ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Infraestructura

Armenia, agosto de 2026

ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

(Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

Proceso de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Objeto ***ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA***

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

La Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por el Municipio de Armenia para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP teniendo en cuenta sus últimas actualizaciones y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de concurso de méritos. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales del mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico –MAE
3. Comportamiento del Gasto Histórico (Demanda)
4. Estudio de la oferta
5. Estudio de mercado
6. Indicadores financieros
7. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 JUSTIFCACION DE LA NACESIDAD DEL PROCESO

La formulación del presente proceso contractual tiene como propósito atender la necesidad de adecuar, mejorar y/o realizar el mantenimiento de los diferentes Centros de Atención destinados a la prestación de servicios dirigidos a población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Armenia, dentro de los cuales se encuentran: (i) Centro de Atención Integral para Habitantes de Calle, (ii) Casa Diversa, (iii) Casa de la Mujer, (iv) Centro de Atención Especializado – CAE La Primavera y (v) Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

La necesidad de intervenir estos inmuebles obedece al estado actual de sus instalaciones, las cuales presentan deterioro ocasionado por el uso continuo, el paso del tiempo y las condiciones propias de operación, afectando aspectos relacionados con la seguridad, funcionalidad, accesibilidad, habitabilidad y conservación de la infraestructura. Estas condiciones limitan el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y la prestación eficiente de los servicios dirigidos a la población beneficiaria. Adicionalmente, en algunos centros de atención, como la Casa Diversa y el Centro de Atención Integral para Habitantes de Calle, las condiciones actuales de la infraestructura no permiten su adecuado funcionamiento, por lo que las intervenciones proyectadas buscan habilitar estos espacios para la prestación de los servicios institucionales, garantizando condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y funcionalidad para sus usuarios y el personal que desarrolla las actividades en dichos inmuebles.

En este aspecto se debe resaltar que la obligación del Estado Colombiano de intervenir la infraestructura de los Centros de Atención en el municipio de Armenia no es solo una necesidad técnica o administrativa, sino un mandato imperativo derivado del modelo de Estado Social de Derecho definido en el artículo 1° de la Constitución Política, es decir, que las autoridades tienen el deber de garantizar la efectividad de los principios y derechos fundamentales, promoviendo la prosperidad general y el respeto a la dignidad humana. En virtud del artículo 13 de la carta magna, el Estado tiene la carga jurídica de adoptar medidas de discriminación positiva o acciones afirmativas a favor de grupos marginados o personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, tales como los habitantes de calle, mujeres en situación de vulnerabilidad y adultos mayores; por su parte el artículo 46 impone al Estado el deber de otorgar subsidios alimentarios a las personas de la tercera edad en condiciones de indigencia, veamos "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercerá edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia", por su parte la Ley 1251 de 2008 refuerza este mandato al exigir que el Estado provea asistencia alimentaria y priorice el acceso a programas de vivienda y salud para aquellos en estado de abandono.

Por su parte, la Corte Constitucional ha señalado que para los habitantes de calle existe una obligación correlativa del Estado de satisfacer sus necesidades básicas mediante alojamientos temporales en condiciones dignas, prohibiendo el retroceso en los niveles de protección alcanzados en virtud del principio de progresividad y no regresividad, así, mediante Sentencia T-088/21 del nueve (09) de abril de 2021, indicó:

> 21.En síntesis, de la Constitución Política se deducen obligaciones estatales de promover condiciones equitativas de los sujetos más vulnerables y otorgar acciones afirmativas que, por supuesto, incluyen la población habitante de calle. Esta población es titular del derecho a la salud y entre sus contenidos se encuentra la obligación correlativa del Estado de satisfacer las necesidades de salud de esta población vulnerable. Dichos deberes incluyen la faceta preventiva, la cual debe garantizarse en consonancia con los principios de igualdad y equidad. Ahora bien, la garantía del derecho a la salud también supone, dado su carácter interdependiente con otras prerrogativas fundamentales, la protección del acceso a una vivienda adecuada como uno de sus factores determinantes.

Determinado lo anterior, la ejecución de las obras proyectadas permitirá recuperar y mejorar las condiciones físicas de estos Centros de Atención, proporcionando espacios seguros, funcionales, accesibles y habitables, que garanticen condiciones adecuadas para la prestación de programas, proyectos y servicios institucionales orientados a la atención integral de personas y grupos poblacionales que, debido a sus condiciones físicas, emocionales, sociales, económicas o culturales, se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión o riesgo social. De esta manera, se fortalecerán los procesos de atención, protección y promoción de derechos, brindando entornos apropiados tanto para los usuarios como para el personal encargado de la prestación de los servicios.

En este contexto, la intervención propuesta se enmarca en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, las competencias asignadas al ente territorial y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Armenia con Más Oportunidades", el cual orienta la acción institucional hacia el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación de servicios sociales y al mejoramiento de las condiciones de atención de la población vulnerable.

Dentro del citado Plan de Desarrollo se encuentra la Línea Estratégica No. 1 "Armenia Territorio Social", cuyo propósito es promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio en condiciones de dignidad, libertad, equidad e inclusión, mediante la garantía de derechos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la consolidación de espacios de convivencia y bienestar social.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social requiere adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto consiste en la ejecución de obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de los diferentes Centros de Atención destinados a la prestación de servicios para población vulnerable del municipio de Armenia.

En consecuencia, la contratación propuesta constituye el mecanismo idóneo para satisfacer la necesidad identificada, al permitir la recuperación, adecuación y conservación de la infraestructura de los Centros de Atención, asegurando la continuidad y el fortalecimiento de la oferta institucional, así como el mejoramiento de las condiciones de atención, bienestar e inclusión de la población beneficiaria.

.

1.2 SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos cada uno de estos refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se considerarán parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cementos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "***ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA***" este objeto se encuentra ubicado en el sector secundario de la economía.

1.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 29 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
72 15 36 00	**Servicios de terminado interior, dotación y remodelación**
72 10 33 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**

1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS

1.4 1 CONTEXTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,5
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,1	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, IPE 1
[1] Preliminar
[2] Suma de actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[p]

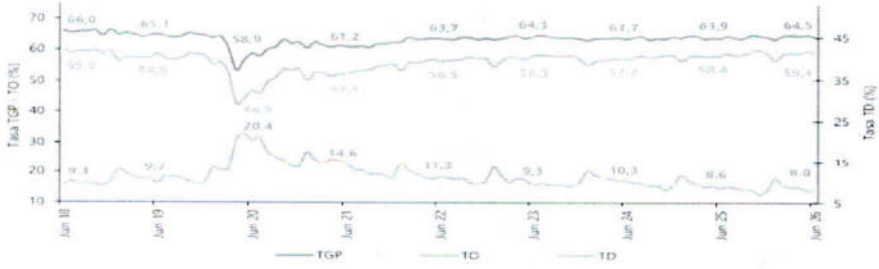
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr] II / 2025[pr] II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr] II / 2026[pr] I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3.2	5.6	2.5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17.1	9.2	19.6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2.2	1.9	3.2
Construcción	**2.2**	**-1.5**	**6.4**

Fuente: DANE, ND-T
[p] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

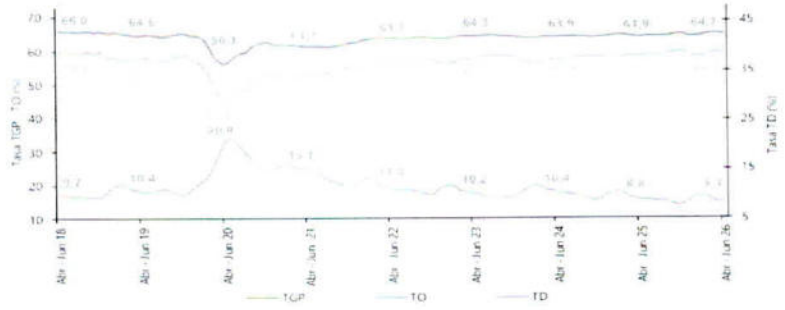
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribucion en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.788	2.057	8,4	287	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.857	7,6	135	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.842	1.906	7,8	64	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	461	1,9	27	0,1
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	762	755	3,1	-7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.667	10,9	-118	-0,5

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
*Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos": incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

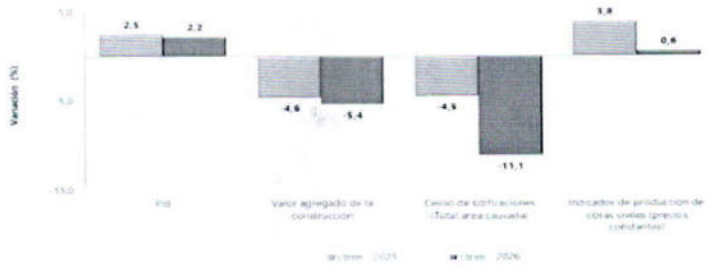
Grafico 4. Tasa global de participacion (TGP), Tasa de ocupacion (TO) y Tasa de desocupacion (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

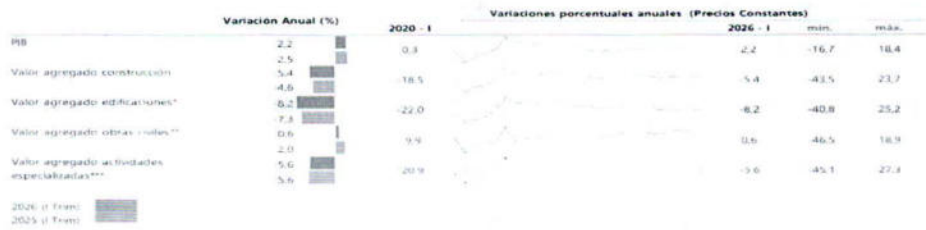
INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)



En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

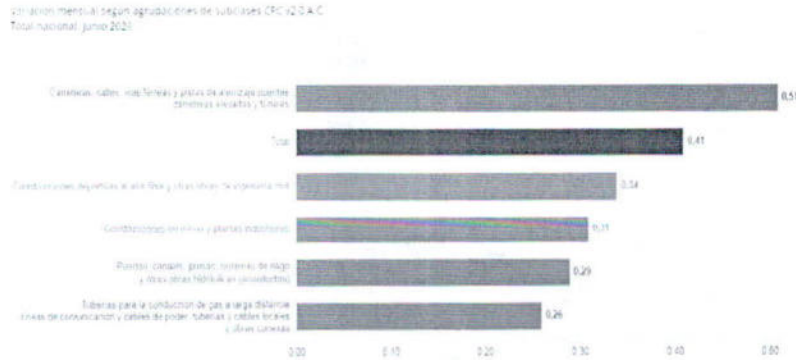
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).



Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial y el gobierno nacional el Salario mínimo para el año 2026 quedó fijado en **$1.750.905** y auxilio de transporte de **$249.095,** según informó la Presidencia de la República.

	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**Decretos 1469 y 1470 del Ministerio de Trabajo año 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 y 1573 de dic de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de Dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 dic 15 de 2021

1.5 ASPECTO TECNICO

Se evalúa las condiciones físicas y funcionales del bien público objeto de intervención, este análisis permite identificar las necesidades de mantenimiento y adecuación que aportan eficiencia y valor en la contratación, al orientar las acciones hacia la reconstrucción de losas de concreto, reparación de mobiliario urbano y mejora de la accesibilidad. De esta manera, se integran criterios de calidad, innovación y sostenibilidad en la planeación del proceso, garantizando que las soluciones técnicas respondan a las condiciones reales del entorno y a las tendencias de mejoramiento del espacio público.

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo del contrato y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	**Plazo del Contrato**	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	**Lugar(es) de ejecución del Contrato**
"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA."	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la configuración del inicio en el SECOP II	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. **($340.995.632 M/CTE).**	Las obras por ejecutar se encuentran ubicadas en diferentes sectores de la siguiente manera: **1.** Centro de atención integral para habitantes de calle - Vía El Caimo 2. Centro de atención Casa Diversa- (Comuna 7) 3. Casa de la mujer (Comuna 6) 4. CAE La Primavera (Montenegro, Quindío) 5. Centro de protección social al adulto mayor: (Comuna 1)

El alcance que configura este proceso abarca: Provisión de mano de obra, dirección técnica, suministro de materiales, equipos, herramientas y provisión de servicios necesarios para llevar a cabo la totalidad de las actividades señaladas en el presupuesto; considerando la entrega en operación, a entera satisfacción del contratante y su Supervisor. Para la ejecución del proyecto de obra denominado, ***ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.***" las actividades que debe de efectuar el Contratista son las siguientes:

ACTIVIDADES DE OBRA

- **CENTRO INTEGRAL HABITANTE DE CALLE (I.E. ANTIGUA SEDE EL CAIMO)**

1,1 PRELIMINARES

- Saneamiento ambiental y limpieza inicial de edificación con presencia de fauna silvestre
- Rocería y limpieza con guadaña inc. combustible
- Suministro e instalación malla plástica reja Inc. grapas y amarradera

1,2 SALÓN #1

- Limpieza superficies con acido y equipo de hidrolavado
- Corte con pulidora y disco 8" a 10" en mampostería y elementos no estructurales
- Demolición muros e= 0.15m
- Revoque liso muros 1:3 Inc filos y dilataciones
- Muro ladrillo caravista 10h 7x10x24
- Dintel en concreto de 12x10 (incluye refuerzo)
- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Mortero de nivelación 1:3
- Piso cerámico 60x60
- Demolición de guardaescobas
- Guardaescobas en cerámica h=0.07m
- Puerta lamina cal. 20 (0,9-1,3 *2) anti.+pintura+chapa+pasador+marco
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Mantenimiento de carpintería metálica - (puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)

1,3 SALON #2

- Limpieza superficies con acido y equipo de hidrolavado
- Corte con pulidora y disco 8" a 10" en mampostería y elementos no estructurales
- Demolición muros e= 0.15m
- Demolición concreto simple
- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Mortero de nivelación 1:3
- Piso cerámica 60x60
- Guardaescoba en ceramica h=0.07m
- Revoque liso muros 1:3 inc filos y dilataciones
- Estuco plástico Inc. Aplicación, lijada y preparación para pintura
- Muro ladrillo comun
- Puerta lamina cal. 20 (0,9-1,3 *2) anti.+pintura+chapa+pasador+marco
- Suministro e instalación puerta entamborada en madera ancho=0,6 a 0,9 m inc. Chapa

ACTIVIDADES DE OBRA

- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Mantenimiento de carpintería metálica - (puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)

1,4 COCINA

- Limpieza superficies con ácido y equipo de hidrolavado
- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Demolición enchape piso Inc acarreo interno
- Demolición concreto simple
- Mortero de nivelación 1:3
- Enchape piso antideslizante
- Guardaescoba en ceramica h=0.07m
- Muro ladrillo caravista 10h 7x10x24
- Muro ladrillo común
- Revoque liso muros 1:3 inc filos y dilataciones
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Reparación de puntos hidráulicos
- Mantenimiento de carpintería metálica - (puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)

1,5 BATERIAS SANITARIAS

1,5,1 BAÑO #1

- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Demolición enchape piso Inc acarreo interno
- Demolición concreto simple
- Mortero de nivelación 1:3
- Enchape piso antideslizante
- Guardaescoba en cerámica h=0.07m
- Demolición enchape pared inc acarreo interno
- Revoque liso muros 1:3 inc filos y dilataciones
- Enchape paredes
- Suministro e instalación puerta entamborada en madera ancho=0,6 a 0,9 minc. Chapa
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Reparación de puntos hidraulicos
- Mantenimiento punto sanitario 4" (1ml)
- Suministro e instalación combo sanitario dos piezas inc accesorios
- Rejilla de piso y ducha ultraahorradora
- Suministro e instalación tapa para claraboya en vidrio 4mm

1,5,2 BAÑO #2 - PASILLOS INT-EXT

- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Demolición enchape piso inc acarreo interno
- Demolición concreto simple
- Corte con pulidora y disco 8" a 10" en mampostería y elementos no estructurales
- Demolición muros e= 0.15m
- Desmonte aparatos sanitarios

ACTIVIDADES DE OBRA

- Mortero de nivelación 1:3
- Enchape piso antideslizante
- Guardaescobas en ceramica h=0.07m
- Demolición enchape pared inc acarreo interno
- Muro ladrillo comun
- Revoque liso muros 1:3 inc filos y dilataciones
- Enchape paredes
- Puerta lamina cal. 20 (0,9-1,3 *2) anti.+pintura+chapa+pasador+marco
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Reparación de puntos hidráulicos
- Mantenimiento punto sanitario 4" (1ml)
- Suministro e instalación combo sanitario dos piezas inc accesorios
- Recuperación piso en gres inc. Lavado con limpiador y sellador

1,6 FACHADA

- Limpieza superficies con ácido y equipo de hidrolavado
- Estuco plástico inc. Aplicación, lijada y preparación para pintura
- Pintura exterior tipo koraza 2 manos inc filos y dilataciones
- Hidrofugo repelente agua incoloro para fachadas

1,7 CUBIERTA

- Mantenimiento de canales y bajantes inc. Limpieza, ajuste y soportes)
- Bajante en PVC 3"
- Sellado con sellador sika boom o similar
- Recorrido cubierta en fibrocemento. Inc. Rectificación de ganchos y amarras, reparación de fisuras y reposicion de tejas en mal estado (hasta 20%)

1,8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Salida para luminaria tipo hermética led de 2 x 18w tuberia EMT de 1/2" y accesorios de fijación. Longitud promedio 1m (incluye suministro e instalación de luminaria)
- Salida para tomacorriente doble monofasica gfci con polo a tierra sistema normal 15a en muro en tuberia EMT de 1/2" 2x#12+1x#12t, tomacorriente y accesorios de fijacion. Longitud promedio 3m
- Salida para interruptor doble. Incluye tuberia EMT de 1/2", interruptor y accesorios de fijación. Longitud promedio 5m

2 CENTRO DE ATENCIÓN CASA DIVERSA (EDIFICIO VALORACIÓN)

2,1 BAÑOS

- Limpieza superficies con ácido y equipo de hidrolavado
- Desmonte aparatos sanitarios
- Mantenimiento punto sanitario 4" (1ml)
- Suministro e instalación combo sanitario dos piezas inc accesorios

ACTIVIDADES DE OBRA

- Adecuación salida para bombillo 9w
- Enchape piso antideslizante
- Revoque en mortero impermeabilizado 1:3 inc. Filos y dilataciones
- Impermeabilización de muros con humedades, incluye imprimación y estuco impermeabilizante color blanco
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones

2,2 SALÓN

- Limpieza superficies con acido y equipo de hidrolavado
- Salida para luminaria tipo hermetica led de 2 x 18w tuberia emt de 1/2" y accesorios de fijación. Longitud promedio 1m (incluye suministro e instalación de luminaria)
- Pintura para piso antideslizante a 2 manos inc. Imprimante
- Revoque en mortero impermeabilizado 1:3 inc. Filos y dilataciones
- Impermeabilización de muros con humedades, incluye imprimación y estuco impermeabilizante color blanco
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Adecuación salida para bombillo 9w
- Retiro de escombros incluye transporte y deposito en escombrera

3 CENTRO DE ATENCIÓN CASA DE LA MUJER

- Retiro de pintura y/o graniplast
- Revoque en mortero impermeabilizado 1:3 inc. Filos y dilataciones
- Estuco plastico inc. Aplicación, lijada y preparacion para pintura
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Pintura exterior tipo koraza 2 manos inc filos y dilataciones
- Impermeabilización de muros con humedades, incluye imprimación y estuco impermeabilizante color blanco
- Suministro e instalación chapa puerta
- Demolición enchape pared inc acarreo interno
- Enchape paredes
- Recorrido cubierta en teja termoacustica
- Retiro de escombros incluye transporte y deposito en escombrera

4 CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CAE - LA PRIMAVERA (MONTENEGRO-QUINDÍO)

4,1 CASETA GUARDIAS

- Corte con pulidora y disco 8" a 10" en mampostería y elementos no estructurales
- Demolición muros e= 0.15m
- Desmonte puertas y ventanas inc. Marco
- Muro en bloque liso 39x19x12 13mpa
- Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones
- Suministro e instalación ventana metálica cal 18 inc anticorrosivo, pintura en esmalte y mortero
- Suministro e instalación vidrio templado 8mm incoloro
- Suministro e instalación puerta 2.10mx0.90m en lamina cal 18 inc.chapa yale,pasador, anticorrosivo y pintura

ACTIVIDADES DE OBRA

- Reja de seguridad tipo banco varilla cuadrada de media pulgada y platinas de una pulgada x 3/16, con espacios aproximados de 10 cms por 30 cms .
- Demolición placas piso sin/retiro
- Excavación a mano sin retiro profundidad de 0.1 a 2.9 m
- Concreto ciclópeo 60/40 2500psi
- Placa contrapiso en concreto 21 mpa. E= 0.10m incluye doble malla electrosoldada 4mm
- Sub-base granular compactada (contrapiso)
- Viga cimentación 30*30 (incluye refuerzo 1/2" y flejes 3/8")
- Viga cinta sobre muro 12*20 (inc.refuerzo 3/8")
- Grouting 3000psi inc. Aditivo plastificante
- Suministro de acero de refuerzo corrugado figurado
- Retiro de escombros incluye transporte y deposito en escombrera

4,2 ZONA ENTRADA – REJA

- Suministro e instalación lamina upvc
- Suministro e instalación angulo 2x1/8" inc soldadura, anticorrosivo y pintura en esmalte
- Mantenimiento estructura metalica incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y equipo de trabajo en altura)
- Suministro e instalación malla expandandida cal 12 inc. Soldadura
- Suministro e instalación angulo 1 1/2"x3/16" inc soldadura, anticorrosivo y pintura en esmalte

4,3 CANCHA DEPORTIVA

- Lavado superficie de piso con hidrolavadora
- Mantenimiento de arcos
- Demarcación de cancha múltiple (cancha completa)
- Demarcación cancha múltiple (línea existente)

4,4 GRADERIA

- Muro en concreto e=.10 hasta h=1.00 m inc. Malla electrosoldada 15x15 4mm doble, lloradero 1 1/2"
- Aplicación puente adherencia concreto fresco a endurecido inc preparación superficie
- Dilatación muro en concreto inc corte y sellador
- Pintura exterior tipo koraza 2 manos inc filos y dilataciones
- Perforación en concreto 1/2" l=0.12m y anclaje de 3/8" l=0,32m inc. Adhesivo para anclaje

5 CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR

5,1 CENTRO VIDA ADULTO MAYOR

ZONAS COMUNES

- Reposición de cinta antideslizante foto-luminiscente 5cm uso general en rampas y escaleras,

ACTIVIDADES DE OBRA

incluye retiro de cinta existente
- Recorrido cubierta metalica. Inc. Rectificacion de amarras, reparacion de perforaciones
- Mantenimiento de canales y bajantes inc. Limpieza, ajuste y soportes)
- Cubierta a.c. # 8
- Recorrido de cubierta f.c (antes a.c) - no incluye teja

BAÑOS PMR

- Desmonte aparatos sanitarios
- Demolición mesón
- Demolición muros e= 0.15m
- Punto hidráulico PVC 1/2"
- Punto desagüe PVC sanitario 2" (3 ml)
- Desmonte división metálica baño
- Muro en panel yeso (drywall)
- Puerta lamina cal. 20 (0,9-1,3 *2) anti.+pintura+chapa+pasador+marco para muro drywall incluye refuerzo en madera
- Suministro e instalación sanitario pmr certificado ada
- Suministro e instalación de lavamanos pmr
- Suministro e instalación de espejo biselado 1cm para baño pmr 90x60 cm (inc marco y accesorios de instalación)
- Desmonte de espejo
- Resane con mortero (regatas)
- Retiro de escombros incluye transporte y deposito en escombrera

BAÑOS MUJERES Y HOMBRES

- Lavado superficie de piso con hidrolavadora
- Mantenimiento punto sanitario 4" (1ml)
- Suministro e instalacion arbol sanitario

5,2 CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR

ALOJAMIENTO HOMBRES

- Salida para timbre, longitud promedio 1m.
- Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería emt 1/2"
- Suministro e instalación de timbre eléctrico
- Revisión y mantenimiento de punto electrico
- Pintura epoxica a 2 manos incluye catalizador
- Estuco plastico inc. Aplicacion, lijada y preparacion para pintura}

ALOJAMIENTO MUJERES

- Salida para timbre, longitud promedio 1m.
- Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería emt 1/2"
- Suministro e instalación de timbre eléctrico
- Revisión y mantenimiento de punto electrico
- Pintura epoxica a 2 manos incluye catalizador

ACTIVIDADES DE OBRA

- Estuco plastico inc. Aplicacion, lijada y preparacion para pintura

AISLAMIENTO

- Salida para timbre, longitud promedio 1m.
- Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería emt 1/2"
- Suministro e instalación de timbre eléctrico
- Revisión y mantenimiento de punto electrico
- Pintura epoxica a 2 manos incluye catalizador
- Estuco plastico inc. Aplicacion, lijada y preparacion para pintura
- Muro en panel yeso (drywall)

ZONA DUCHAS Y LAVANDERÍA

- Muro en panel superboard enchape 8mm 2 caras sin acabado
- Enchape paredes
- Corte placa de concreto con disco hasta 10 cm
- Demolición muros e= 0.15m
- Excavación a mano sin retiro profundidad de 0.1 a 2.9 m
- Lleno compactado con material de sitio
- Placa contrapiso en concreto 21 mpa. E= 0.07m
- Sub-base granular compactada (contrapiso)
- Retiro de escombros incluye transporte y deposito en escombrera
- Punto hidraulico pvc 1/2"
- Red sanitaria 4" pvc
- Red sanitaria 3" pvc
- Punto desague pvc sanitario 3" (3 ml)
- Punto hidraulico pvc 1/2"
- Suministro e instalación ducha ultraahorradora
- Suministro e instalación mezclador ducha
- Resane con mortero (regatas)
- Demolición enchape piso inc acarreo interno
- Mortero de nivelación 1:3
- Enchape piso antideslizante
- Suministro e instalación de sifon pvc-s de 3"
- Rejilla de piso y ducha ultraahorradora
- Desmonte reja
- Ventana lamina pint , cal 20 , inc.vidrio 4 mm
- Puerta lamina cal. 20 (0,9-1,3 *2) anti.+pintura+chapa+pasador+marco para muro drywall incluye refuerzo en madera

UNIDAD TRANSITORIA DE RESIDUOS

- Placa contrapiso en concreto 21 mpa. E= 0.10m incluye doble malla electrosoldada 4mm
- Sub-base granular compactada (contrapiso)
- Platina lamina hr 10x10 cal.1/4 inc anticorrosivo y pintura
- Cerramiento en malla eslabonada h=2.0 m
- Puerta en malla eslabonada dos alas 2 x 2,50 incluye pasador y porta candado. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris.
- Entramado metálico para cubierta
- Cubierta a.c. # 8
- Punto desagüe pvc sanitario 3" (3 ml)
- Suministro e instalación de sifón pvc-s de 3"

ACTIVIDADES DE OBRA
• Rejilla de piso y ducha ultraahorradora **ZONAS COMUNES** • Reposición de cinta antideslizante foto-luminiscente 5cm uso general en rampas y escaleras, incluye retiro de cinta existente • Mantenimiento de barandas metálicas (inc. Elementos verticales y horizontales) inc. lijada, anticorrosivo y pintura en esmalte • Suministro e instalación de pasamanos de apoyo discapacitados en acero inoxidable 1 1/2" inc. soportes • Suministro e instalación de lavamanos con pedestal inc. Griferia ultraahorradora • Punto hidráulico pvc 1/2" • Punto desagüe pvc sanitario 2" (3 ml) • Reposición de lampara led de 18 w de sobreponer • Recorrido cubierta metalica. Inc. Rectificación de amarras, reparacion de perforaciones • Mantenimiento de canales y bajantes inc. Limpieza, ajuste y soportes) • Desmonte canal existente • Suministro e instalación canal en lámina galvanizada cal 22 ; ds=70 • Suministro e instalación de cubierta teja termoacústica • Pintura en vinilo tipo 1 a 2 manos inc. Resanes, filos y dilataciones • Mantenimiento de carpintería metálica - (puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación) • **GASTOS GENERALES DEL PROYECTO** • Suministro, instalación y retiro de valla informativa del contrato en estructura en madera y guadua tamaño 1.5mx3.0m

1.6 ASPECTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- **Constitución Política de 1991**
- **Ley 80 de 1993**: Estatuto General de la Contratación Pública
- **Ley 1150 de 2007**: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- **Decreto – Ley 019 de 2012**: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la informaciónpública nacional.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, mediante el cual el Gobierno Nacional solicitó y acogió el concepto técnico de laSociedad Colombiana de Ingenieros sobre la Capacidad Residual de Contratación. Se modifica el artículo 2.2.1.1.1.6.4.
- **La Ley 1757 de 2015.** Estatuto de la Participación ciudadana, norma en la que se regulan a detalle los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el ejercicio del control social a gestión pública.
- **Decreto 392 de 2018**, el cual reglamenta los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación a favor de personas con discapacidad.
- **Ley 1882 de 2018**: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer laContratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2020 de 2020.** "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de

lasentidades estatales y se dictan otras disposiciones"

- **Ley 2069 de 2020:** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- **Decreto 680 de 2021**: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- **Decreto 287 De 2026 Discapacidad:** El Gobierno Nacional, a través del Decreto 0287 de 2026, reglamenta un Sistema Integral de Preferencias que abarca todas las fases de la contratación: planeación, selección, adjudicación y ejecución.

En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

1.7 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con los valores determinados en función del presupuesto del Municipio de Armenia – Quindío, se relacionan a continuación las cuantías para la contratación correspondiente a la vigencia fiscal del 2026 de acuerdo a la circular 001 del 01 de enero del 2026 :

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
Licitación Pública	Mayor a $1.138.088.251
Abreviada de Menor Cuantía	Menor o Igual a $1.138.088.250 Mayor o igual a $113.808.826
Mínima Cuantía	Menor a $113.808.825

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso contractual, este se desarrollará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que permite adelantar procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, Decreto 108 2 de 2015, donde consagra el procedimiento a seguir, toda vez que el presupuesto oficial para adelantar este proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE **($340.995.632 M/CTE).**

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que se deben acreditar en las «convocatorias limitadas a Mipymes». El numeral primero limita cuantitativamente los procesos contractuales en los que se puede hacer esa «convocatoria limitada a Mipymes», en la medida en que el valor del proceso de contratación tendrá que ser «menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América». Esta limitación es establecida de acuerdo con la tasa que, para el efecto, determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.8 MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección ***es susceptible de ser limitado a MiPymes***, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a $ **511.708.497** COP para la vigencia 2026.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de Colombia Compra Eficiente de la participación de Mipymes en este tipo de procesos en Colombia; podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente proceso permite la posibilidad de limitación territorial en el siguiente orden de prioridad:

PRIORIDAD 1: MIPYME MUNICIPAL
PRIORIDAD 2: MIPYME DEPARTAMENTAL
PRIORIDAD 3: MIPYMES NACIONALES, pues se cumple con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Según la Cámara de Comercio de Armenia teniendo en cuenta la actividad económica del presente proceso de contratación con código CIIU F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; encontramos las siguientes compañías con tamaños mediana, micro y pequeña empresa

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRE
MOMENTUM CONSTRUCCIONES SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
LOGIS CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ZAMORA CARLOS ANIBAL	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES MASTER HOUSE S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ARISTIZABAL MORENO CARLOS ANDRES	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
M&A MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MECLA INGENIERIA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MONTES GARCIA WILLIAM	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
URREGO GARCIA MATEO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ERGON KP S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LYG SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
G&L INGENIERIA S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
LATORRE RICO RICARDO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
VASQUEZ SANTA JOHN JAIME	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MORALES ZAPATA JUAN ESTEBAN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCTORA SERVICIOS DE ARQUITEC	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
HERNANDEZ ROJAS SANTIAGO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
TREJOS SANCHEZ JOSE DIEGO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
DICA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
RODRIGUEZ VELANDIA LUIS ALEJANDRO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
INCORES CIVILES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
JMCONSTRUCCIONES SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
VCR SOLUCIONES S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES LUGOS S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
PCC2995 S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
TERRA INFRAESTRUCTURA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
SERVINSTALADORES BECERRA SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
WR ANCLAJES PERFORACIONES SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ESTRUCOLX S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUPROYECTOS DEL CAFE S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ZAPATA VALENCIA DIEGO FERNANDO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
SINGYCOL S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES JEA SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
INVERSIONES BARRIOS FERNANDEZ SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BEDOYA BEDOYA ELKIN DARIO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
PLOMERIA G&R S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
GTEK S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CHACON OQUENDO JENNY FERNANDA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MEJIA VALDERRAMA HERNANDO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
DUQUE RIAÑO JULIAN ANDRES	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ARIAS Y RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCTORA OCASO S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ALBEIRO CASTRO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
APARICIO CUEVAS CARLOS HUMBERTO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
NUEVO HORIZONTE LOGISTICA S.A.S EN L	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BURITICA GARCIA LUISA FERNANDA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BULLISH CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
OSORIO SANCHEZ HUBER OBDULIO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
GRUPO ARCOP SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
SUB CONTRATOS CIVILES Y SUELOS S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CALLEJAS TORRIJOS DIEGO FERNANDO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
GAMBOA URBINA JESUS FERNANDO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BOTERO GARCIA BEATRIZ	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CASTRO ALBEIRO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
AGENCING S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
SIO CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MARTINEZ QUIROGA LUIS GABRIEL	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
TORRES GIRALDO JUAN PABLO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OBRA CIV	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCTORA NARIÑO SAENZ SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUTRANS Y SERVICIOS S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUPISOS VMA SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BOTERO OCAMPO ANDRES	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES R.L.A. S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CELIS ORTIZ OVER DE JESUS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
JDK CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
ALUMINIOS DEL QUINDIO S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
VELASQUEZ RINCON JHOANY ANDRES	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
VIAS DEL FUTURO S.A.S. EN LIQUIDACION	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
PAR CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
OBRAS&PROYECTOS SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
TUNUBALA VILLAQUIRAN DIEGO MARIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
CONSTRUCCIONES DVG S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
OSPINA GOMEZ JOSE NELSON	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
INMAG INGENIERIA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
FELQUEZ S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
OSORIO BEDOYA CARLOS ARTURO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
MEJIA ARREDONDO DISEÑOS Y CONSTRU	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BENITES RICO LUIS ALEXANDER	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
BOHORQUEZ AGUIRRE GILBERTO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro
RIVERA CULMA MANUEL HUMBERTO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	micro

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRE
CONSTRUCCIONES LORMEJA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
CONSTRUINMOBILIARIA TIAGO S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
INVERCOC S.A.S. EN LIQUIDACION	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
IPR - INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERI	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
TECNO-KIMA LTDA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana
INVERSIONES TERRA S.A.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	mediana

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRE
CONSTRUOBRAS S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
JVR CONSTRUCTORA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
TERALESCO SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
SAC INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
RESTREPO CALLE MARIA GREDIS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
NF CONSTRUARTE S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
RAGG CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUCTORA B&B ARQUITECTURA S.A	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUCTORA POPORO S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CASVIAL S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
A& M CONSTRUCOL SAS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUCIVILES ANGEL S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
P & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
GARCIA GALEANO RODRIGO ANDRES	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
2S S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUCTORA IBERICA COLOMBIANA S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUIRTE INGENIERIA S.A.S	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
INMOBILIARIA E INVERSIONES VELHER S./	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA M	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
PAVIMENTOS ACM S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
ESTRUCTURAS Y REDES S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena
AREA CONSTRUCTORA S.A.S.	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria c	pequena

Con respecto a lo anterior, visualizamos un total de 8 medianas empresas, 83 microempresas y 22 pequeñas empresas con actividad económica referente al presente proceso de contratación, lo que nos permite evidenciar la posible participación de Mipymes a nivel municipal como prioridad, en segundo lugar departamental y por ultimo nacional.

Según el boletín técnico del DANE la tasa de desempleo en Armenia, Quindío, La tasa de desempleo se ubicó en el **8,7 %** para el trimestre móvil de abril a junio de 2026, situándose como una de las cuatro ciudades con mayor desocupación en Colombia y la primera del Eje Cafetero, los efectos del desempleo incurren en que las familias se quedan en situación de precariedad que les impide satisfacer las necesidades básicas, es así que dada la situación de desempleo, el Gobierno nacional expidió la ley 1955 de 2019 articulo 268 en la cual se generaron beneficios tributarios para ciudades intermedias con altos niveles de desempleo entre estas Armenia.

Siguiendo esta línea y dadas también las reglas de promoción establecida en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 que permiten la limitación a MiPymes territoriales en el Artículo 5, numeral 2 y subsiguientes:

".. *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…"

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para determinar requisitos diferenciales y puntajes adicionales dentro del presente proceso, se presenta la siguiente información que proviene del último informe del DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

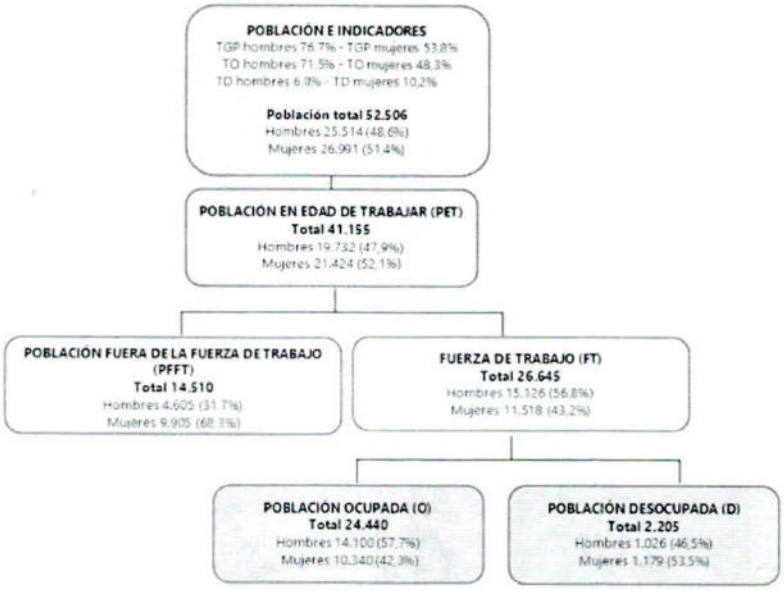
1.9 MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO



Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,2% y para los hombres 6,8%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026

Tasas	Abril - junio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,8	22,9
TO	71,5	48,3	23,2
TD	6,8	10,2	3,4

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre abril - junio 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,1 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 3,6 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,0 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre abril - junio 2026

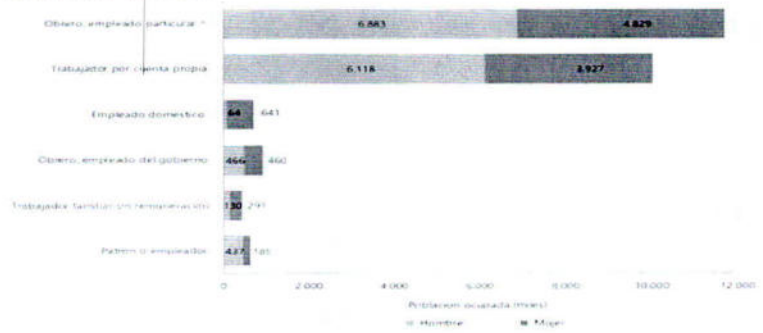
Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	6,8	10,2	3,4
Centros poblados y rural disperso	3,9	10,1	6,1
Otras cabeceras^	7,7	11,3	3,6
10 ciudades^^	8,8	11,8	3,0
13 ciudades y áreas metropolitanas	7,5	9,5	2,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
^ Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas.
^^10 ciudades incluyen Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali AM, Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre abril - junio 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^ (4.829 mil), Trabajador por cuenta propia (3.927 mil) y Empleado doméstico (641 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
* Empleado particular incluye jornalero o peón.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "Otro".
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

FOMENTO A POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las entidades en los estudios previos fomentarán que contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

La población vulnerable según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE, el departamento del Quindío presenta las siguientes estadísticas. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico.

Características de la población
Autorreconocimiento étnico CNPV 2018 y CG 2005

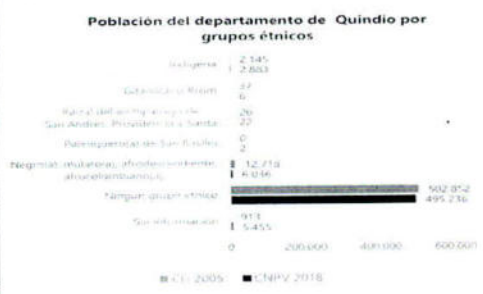
AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO*	Colombia		Quindío		Armenia	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Indígena	4,37%	3,43%	0,57%	0,41%	0,70%	0,57%
Gitano(a) o Rrom	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,06%	0,08%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%
Palenquero(a) de San Basilio	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	6,77%	10,52%	1,20%	2,46%	1,65%	3,37%
Ningún grupo étnico	88,78%	85,94%	98,23%	97,12%	97,64%	96,04%

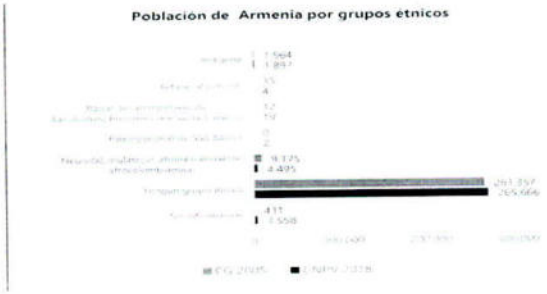
* El denominador **no incluye** las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta en hecho, no registra esta información

Fuente: DANE - CNPV 2018 - CG 2005

INFORMACIÓN PARA TODOS

Población de Quindío y Armenia por Grupos étnicos CG 2005 y CNPV 2018
Autorreconocimiento étnico





Fuente: DANE - CNPV 2018 - CG 2005

DESPLAZADOS EN EL QUINDIO

En el departamento del Quindío hay aproximadamente 95.000 víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales más de 14.000 corresponden específicamente a población en condición de desplazamiento forzado. https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/en-2024-prosperidad-social-atendio-a-mas-de-14-000-victimas-de-desplazamiento-en-quindio/

REINSERTADOS EN EL QUINDÍO

En el departamento del Quindío, la cifra de personas en proceso de reincorporación a la vida civil se encuentra entre los 150 y 200 excombatientes. Estas personas son acompañadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidad que opera a nivel regional en el Eje Cafetero. [1, 2]. https://elquindiano.com/noticia/178568/los-desmovilizados-del-quindio-se-reincorporan-a-su-nueva-vida-tras-cumplir-con-su-proceso-en-la-legalidad/.

POBREZA EXTREMA EN LA CAPITAL:

Los datos del DANE para Armenia confirman que, al cierre de las mediciones más recientes, aproximadamente 16.000 personas viven en pobreza monetaria extrema. Paralelamente, la incidencia de pobreza multidimensional en el área urbana (cabeceras) del departamento del Quindío se sitúa en un 6,0 %, mientras que el promedio de todo el municipio de Armenia es del 6,7 %. https/QuindioNoticias/posts/armenia-la-capital-quindiana-cerró-el-año-2025-con-una-tasa-de-pobreza-monetaria/1499642768872486/.

Como se evidencia, el departamento del Quindío cuenta con un alto grupo de población vulnerable, población que puede participar activamente en el presente proceso de obra generando una inclusión social y laboral contribuyendo así al desarrollo económico de las regiones y del país y convirtiéndose en miembros activos de la economía.

Considerando la tipología de contratación del presente proceso corresponde a un contrato de obra, y la necesidad de contar con mano de obra calificada (coordinador con estudios, frentes de obra con soldadores, oficiales y ayudantes de obra, personal administrativo, entre otros, se considera pertinente establecer un porcentaje de al menos el 5% y no más del 10% del servicio que sea prestado por esta población. Este requisito podrá cumplirse tanto con el personal descrito anteriormente como con el personal administrativo a cargo del proyecto.

En conclusión y en atención a que el objeto del contrato es el "***ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA***" y que si bien el desarrollo de las actividades propias del contrato requiere de personal profesional y de comprada experiencia, la entidad considera también que es oportuno y conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el entendido de que la entidad establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Por lo anterior y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la Entidad establece destinar a la ejecución del contrato el porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por **ciento (5%)** sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia.

1.10 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el **Decreto 287 de 2026**, que modifica el Decreto 1082 de 2015, y específicamente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, las entidades deben incorporar **criterios habilitantes diferenciales** en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Estas medidas, aplicables a procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y regímenes especiales, buscan ajustar los requisitos de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o la garantía de seriedad, para fomentar la participación de esta población a nivel nacional.

En este contexto, tras consultar el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)** —actualizado al 19 de diciembre de 2025 por el Ministerio de Salud y Protección Social[1]—, se consolidó la siguiente información:

- **Nivel nacional:** 576.308 registros.
- **Departamento del Quindío:** 12.373 registros.
- **Municipio de Armenia:** 4.377 registros.

Dada la significativa representatividad de estas cifras, **se justificaría la inclusión de requisitos diferenciales** en los estudios previos y documentos del proceso, garantizando así la participación efectiva de estas empresas, sin embargo cabe mencionar lo siguiente:

De acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No. 003 2026 del 12 de mayo de 2026 ACCESO A COMPRA PÚBLICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD **Numeral 2.** *Herramientas, instrumentos, mecanismos, documentos y plataformas dirigidas por la ANCP-CCE La ANCP-CCE* tiene la obligación de garantizar la incorporación permanente de las medidas del sistema de preferencias en los documentos tipo, mecanismos de agregación de demanda, entendiéndose estos como acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda, y en general en todos los instrumentos, herramientas,

[1] https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/Registro-para-la-Localizaci-n-y-Caracterizaci-n-de/kjje-h58h/explore/query/SELECT%0A%20%20%60departamentoregistro%60%2C%0A%20%20%60municipioregistro%60%2C%0A%20%20%60fecharegistro%60%2C%0A%20%20%60tipoalteracion%60%2C%0A%20%20%60numpersonas%60%0AWHERE%0A%20%20caseless_contains%28%60departamentoregistro%60%2C%20%22quind%22%29%0A%20%20AND%20caseless_contains%28%60municipioregistro%60%2C%20%22armenia%22%29/page/filter

documentos y plataformas que por ley están a su cargo, realizando los ajustes técnicos necesarios con el tiempo que esto implica, siendo estas medidas afirmativas obligatorias respecto de estos, cuando ya sean incorporadas. i) Documentos tipo La incorporación de las medidas del Decreto 287 de 2026 en los documentos tipo corresponde a la ANCP-CCE, y ***mientras dichos ajustes no sean incorporados y adoptados mediante la expedición de las resoluciones correspondientes, las entidades obligadas al uso de documentos tipo deberán continuar aplicando la versión vigente***, lo anterior en salvaguarda del principio de inalterabilidad que los rige. Será responsabilidad de esta Agencia incorporar las medidas del sistema de preferencias en los documentos tipo en el menor tiempo posible. Las entidades contratantes deben revisar y acatar las actualizaciones que se expidan.

1.11 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PARA LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE MIPYMES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y para las empresas que acrediten la condición de MIPYME.

Para el efecto, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el caso concreto, con base en el análisis del sector relativo a la presente contratación, considera pertinente aplicar los siguientes criterios:

- **El numeral 5**, de los criterios antes mencionados, es decir, el valor de la garantía de seriedad de la oferta: cuando la propuesta cumpla con alguno de los requisitos previstos en el numeral 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada como emprendimientos y empresas de mujeres, o se acredite la condición de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el proponente deberá allegar con su oferta, la póliza de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Nota: Ahora bien, para los proponentes que no cumplan con las condiciones establecidas en el párrafo anterior, esto es, empresas que no sean consideradas como emprendimientos y empresas de mujeres, o se acredite la condición de MIPYME; deberá allegar con su oferta, la póliza de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

- **Los numerales 3 y 4**, es decir, índices de capacidad financiera e índices de capacidad organizacional, los cuales están claramente identificados en el análisis de indicadores del presente estudio
- **Puntaje Adicional,** de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que se requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes; se determinó que es posible la participación de emprendimientos y/o empresas de mujeres.

Por lo anterior, el Municipio de Armenia, también otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco (0.25) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas."

El puntaje será otorgado previo al cotejo de la información suministrada por los proponentes en el cual se evidencie la condición descrita en el artículo antes señalado.

1.12 ANALISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES (Matriz 4 – Bienes Relevantes Obra Pública De Infraestructura De Social Menor Cuantía Sector Social

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40%del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social.

BIENES IDENTIFICADOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO

BIEN	CANT TOTAL BIEN	VR UNIT	VR PARCIAL BIEN	% DE PARTICIPACION	%ACUMULADO	PROMEDIO	2,101%
PINTURA EN VINILO TIPO 1	140,76	$ 81.712,00	$ 11.501.781,12	7,992%	7,992%		
PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DISCAPACITADOS INC SOPORTES	80	$ 140.322,00	$ 11.225.760,00	7,801%	15,793%		
MALLA EXPANDIDA CAL 12	93,5	$ 85.933,00	$ 8.034.735,50	5,583%	21,376%		
PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) CHAPA+PASADOR+MARCO+PINTURA	8	$ 1.799.800,00	$ 7.199.200,00	5,003%	26,378%		
SIKA IMPERMUR BARRERA IMPERMEABILIZANTE MURO HUMEDAD	98,25	$ 65.613,00	$ 6.446.477,25	4,480%	30,858%		
MORTERO 1:3	10,8635	$ 6.509.503,00	$ 5.439.691,22	3,780%	34,638%		BIENES RELEVANTES
CERAMICA 60X60	120,75	$ 45.000,00	$ 5.433.750,00	3,776%	38,414%		
AGUA	50691,71	$ 708,00	$ 5.273.407,00	3,664%	42,078%		
pintura epóxica base solvente de dos componentes (imprimación)+CATALIZADOR	23,8	$ 657.600,00	$ 5.216.960,00	3,625%	45,703%		
ESTUCO IMPERMEABILIZANTE	78,6	$ 63.900,00	$ 5.022.540,00	3,490%	49,193%		
PINTURA EPOXICA TIPO I POLIAMIDA	20,25	$ 192.918,00	$ 3.906.589,50	2,715%	51,908%		
CERAMICA PARED	95,865	$ 36.950,00	$ 3.542.211,75	2,461%	54,369%		
PINTURA PARA PISOS Y CANCHAS ANTIDESLIZANTE	28,445	$ 320.940,00	$ 3.043.046,10	2,115%	56,484%		
CERAMICA ANTIDESLIZANTE	58,8	$ 45.733,00	$ 2.689.100,40	1,869%	58,352%		
DEPOSITO EN ESCOMBRERA	44,5	$ 58.333,00	$ 2.595.818,50	1,804%	60,156%		
COMBO SANITARIO DE 2 PIEZAS BLANCO + LAVAMANOS + GRIFERÍA + ACCESORIOS	5	$ 441.400,00	$ 2.207.000,00	1,534%	61,690%		
CATALIZADOR PINTURA EPOXICA POLIAMIDA-1/4 GL	27,54	$ 71.628,00	$ 1.972.635,12	1,371%	63,060%		
PEGANTE PARA ENCHAPE	1348,145	$ 4.844,00	$ 1.632.603,60	1,135%	64,195%		

SANITARIO PMR CERTIFICADO ADA	2	$ 744.900,00	$ 1.489.800,00	1,035%	65,230%	
ESTUCO PLASTICO	321,08	$ 9.156,00	$ 1.469.904,24	1,021%	66,251%	
CONCRETO DE 3000 PSI	2,8596	$ 2.666.809,00	$ 1.448.332,05	1,006%	67,258%	
REJA DE SEGURIDAD TIPO BANCO VARILLA CUADRADA DE MEDIA PULGADA Y PLATINAS DE UNA PULGADA X 3/16, CON ESPACIOS APROXIMADOS DE 10 CMS POR 30 CMS .	2,6	$ 535.714,00	$ 1.392.856,40	0,968%	68,226%	
ANGULO 2X2"	84	$ 28.350,00	$ 1.376.287,50	0,956%	69,182%	
HIDROFUGO Repelente Agua Incoloro Para Fachadas	10,375	$ 131.900,00	$ 1.368.462,50	0,951%	70,133%	
PUERTA CON MARCO DE ALTURA 2.10 METROS Y ANCHO 0.90 METROS , DOBLE LÁMINA CON REFUERZOS INTERNOS Y UNA CHAPAYALE DE SEGURIDAD ANTIENGANCHE Y UN PASADOR.	1	$ 1.240.000,00	$ 1.240.000,00	0,862%	70,994%	
Ventana en lamina cal 14 con modulo para vidrio fijo y celosía 25cm en la parte superior Inc anticorrosivo y pintura esmalte	2,3	$ 535.714,00	$ 1.232.142,20	0,856%	71,851%	
BROCHA	78,6	$ 29.800,00	$ 1.171.140,00	0,814%	72,664%	
LAVAMANOS PMR INSTITUCIONAL DE COLGAR	2	$ 549.900,00	$ 1.099.800,00	0,764%	73,429%	
HERMETICA 2X18W	21	$ 51.189,00	$ 1.074.969,00	0,747%	74,176%	
PLACA SUPERBOARD 8 MM 2,44M*1,2M ENCHAPE	10,35	$ 103.000,00	$ 1.066.050,00	0,741%	74,916%	
Vidrio Templado 8MM	2,3	$ 450.000,00	$ 1.035.000,00	0,719%	75,636%	
AMARRA PLAST PARA TEJA FC	1742,4	$ 1.627,75	$ 998.139,90	0,694%	76,329%	
DUCHA ULTRAAHORRADORA	7	$ 263.800,00	$ 923.300,00	0,642%	76,971%	
PINTURA EN ESMALTE	10,601	$ 605.400,00	$ 900.038,55	0,625%	77,596%	
TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO P.7 #6	22,42	$ 38.000,00	$ 851.960,00	0,592%	78,188%	
CAJA 4X4 RATWELD + TAPA CIEGA	21	$ 40.500,00	$ 850.500,00	0,591%	78,779%	
ESPEJO BISELADO Y PULIDO CUATRO LADOS 4MM 90X60 CM	6	$ 129.900,00	$ 779.400,00	0,542%	79,321%	
Cinta antideslizante foto-luminiscente 5cm uso general	68,5	$ 10.946,33	$ 749.823,83	0,521%	79,842%	
TUBO EMT 3M X 1/2"	124,8	$ 12.570,22	$ 729.551,33	0,507%	80,349%	
TOMA DOBLE TIPO GFCI TIPO GALICA 2	10	$ 70.000,00	$ 700.000,00	0,486%	80,835%	
Concreto 21 MPA	1,262	$ 1.102.144,00	$ 695.452,86	0,483%	81,318%	
VENTANA LAMINA CAL 20	4	$ 170.159,00	$ 680.636,00	0,473%	81,791%	
Cinta para Pintor Calidad Profesional de 3.58 cm X 54.86 M	5,2	$ 129.900,00	$ 675.480,00	0,469%	82,261%	
MASILLA SELLANTE PARA AMARRA DE CUBIERTA	14,25	$ 46.900,00	$ 668.325,00	0,464%	82,725%	
PINTURA EXTERIOR PARA FACHADA TIPO KORAZA	5,61	$ 118.667,00	$ 665.721,87	0,463%	83,188%	
ADITIVO IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO PARA MORTERO	28,05	$ 23.100,00	$ 647.955,00	0,450%	83,638%	
TUBO EMT DE 1/2"	114	$ 10.288,00	$ 586.416,00	0,408%	84,046%	
MURO LISO ESTRUCTURAL 39X19X12 13MPA INC DESPERDICIO	130	$ 4.500,00	$ 585.000,00	0,407%	84,452%	
ANTICORROSIVO	8,142	$ 573.105,00	$ 573.901,95	0,399%	84,851%	
PUERTA NAVE TAMBORADA TRIPLEX 0,6 - 0,90	2	$ 283.267,00	$ 566.534,00	0,394%	85,245%	
KIT BRAZOS SOPORTE PARA MAMPOSTERIA	2	$ 282.900,00	$ 565.800,00	0,393%	85,638%	
ACCESORIO PVC SANITARIO 4"	4	$ 138.900,00	$ 555.600,00	0,386%	86,024%	
PLACA GYPLAC 1/2"-1.22X2.44MX12.7MM	9,66	$ 55.349,95	$ 534.680,47	0,372%	86,395%	
BOQUILLA PARA ENCHAPE	69,71	$ 23.862,00	$ 532.193,47	0,370%	86,765%	
TUBERIA SANITARIA 4" PVC ML	30,5	$ 34.883,00	$ 514.946,50	0,358%	87,123%	
CEMENTO BLANCO	259,178	$ 13.772,50	$ 509.932,72	0,354%	87,477%	
TUBERIA SANITARIA 3" PVC ML	33	$ 27.550,00	$ 454.575,00	0,316%	87,793%	
LADRILLO TOLETE COMUN	516	$ 845,00	$ 436.020,00	0,303%	88,096%	
LAVAMANOS CON PEDESTAL	3	$ 143.900,00	$ 431.700,00	0,300%	88,396%	
CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS No. 12	153	$ 5.590,00	$ 427.635,00	0,297%	88,693%	

LIJA # 180 AGUA	205,072	$ 11.105,00	$ 405.671,78	0,282%	88,975%	
GRIFERIA AHORRADORA MONOCONTROL	2	$ 196.233,00	$ 392.466,00	0,273%	89,248%	
CAJA EMT	26	$ 14.777,67	$ 384.219,33	0,267%	89,515%	
SUB-BASE GRANULAR CLASIFICADA	4,823	$ 79.000,00	$ 381.017,00	0,265%	89,780%	
Tubo Cerramiento Galvanizado 2' x 1.5mm	26,8	$ 26.966,00	$ 361.344,40	0,251%	90,031%	
MORTERO 1:3 INC DESPERDICIO	0,72	$ 500.731,00	$ 360.526,32	0,251%	90,281%	
THINNER	9,64	$ 147.600,00	$ 355.716,00	0,247%	90,529%	
CERAMICA	7,8525	$ 45.000,00	$ 353.362,50	0,246%	90,774%	
RODILLO DE FELPA 9"	20,74	$ 33.800,00	$ 350.506,00	0,244%	91,018%	
LAMINA GALVANIZADA CAL 22 1 x 2 m	4,285714286	$ 77.900,00	$ 333.857,14	0,232%	91,250%	
PARAL 89MM CAL 22	13,35	$ 23.979,00	$ 320.119,65	0,222%	91,472%	
TEJA TERMOACUSTICA CRESTA ALTA	6	$ 52.090,00	$ 312.540,00	0,217%	91,689%	
SOLDADURA ELECT 6013-1/8"/KG	13,39	$ 90.450,00	$ 305.527,00	0,212%	91,902%	
MALLA PLASTICA 16X16	40	$ 7.372,00	$ 294.880,00	0,205%	92,106%	
MEZCLADOR PARA DUCHA 8"	2	$ 142.567,00	$ 285.134,00	0,198%	92,305%	
TEJA UPVC 2,5 MM DE 5,9 x ,94 M	5	$ 55.316,00	$ 276.580,00	0,192%	92,497%	
Mascara para gases y vapores	6,35	$ 128.700,00	$ 272.415,00	0,189%	92,686%	
ACERO DE REFUERZO CORRUGADO G60 SIN FIGURAR	60	$ 4.444,00	$ 266.640,00	0,185%	92,871%	
MALLA ESLABONADA CERR OJO 2" C10,5	12,6	$ 21.145,00	$ 266.427,00	0,185%	93,056%	
TABLA FORMALETA	13,1	$ 79.600,00	$ 259.452,60	0,180%	93,237%	
MARCO PUERTA EN CEDRO	2	$ 124.945,00	$ 249.890,00	0,174%	93,410%	
CABLE DÚPLEX 2X12	143	$ 6.713,33	$ 247.346,67	0,172%	93,582%	
ACIDO MURIATICO	8,8	$ 27.196,67	$ 239.330,67	0,166%	93,749%	
VIDRIO TRANSLUCIDO 4 MM	4	$ 55.063,00	$ 220.252,00	0,153%	93,902%	
SIKABOOM ESPUMA EXPANSIVA PARA RELLENO Y AISLAMIENTO	5,5	$ 39.900,00	$ 219.450,00	0,153%	94,054%	
TEJA ONDULADA TIPO ETERNIT NO.8	4,05	$ 49.900,00	$ 202.095,00	0,140%	94,194%	
LADRILLO CARAVISTA 10H 7X10X24	182	$ 1.075,00	$ 195.650,00	0,136%	94,330%	
REGLETA DE CONEXION	21	$ 9.135,33	$ 191.842,00	0,133%	94,464%	
ALAMBRE AISLADO COBRE #10 THW	45	$ 4.147,00	$ 186.615,00	0,130%	94,593%	
REJILLA PISO	5	$ 36.900,00	$ 184.500,00	0,128%	94,722%	
ACERO DE REFUERZO FIGURADO	30,6952	$ 18.003,00	$ 184.201,90	0,128%	94,850%	
ARNES Y ESLINGAS	2,25	$ 80.000,00	$ 180.000,00	0,125%	94,975%	
Sistema de exclusión no letal (malla, válvulas unidireccionales, cintas y elementos temporales)	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00	0,125%	95,100%	
TUBO RECT. 1.1/2" * 3" CAL 16 ML	9	$ 19.965,84	$ 179.692,52	0,125%	95,225%	
CAJA 2X4 RATWELD + SUPLEMENTO	10	$ 17.598,00	$ 175.980,00	0,122%	95,347%	
ANCLAJE CHAZO DE NYLON Y TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE	160	$ 1.045,00	$ 167.200,00	0,116%	95,463%	
ARBOL PARA SANITARIO	4	$ 39.383,67	$ 157.534,67	0,110%	95,573%	
TUBERIA SANITARIA 2" PVC ML	15	$ 10.391,84	$ 155.877,53	0,108%	95,681%	
CUARTON 2"X4" 3M	6,16	$ 24.650,00	$ 151.844,00	0,106%	95,787%	
CONECTOR DE RESORTE	105	$ 5.023,00	$ 149.631,00	0,104%	95,891%	
Tubo Cerramiento Galvanizado 1 1/2' X 1.5Mm	12	$ 11.850,00	$ 142.200,00	0,099%	95,989%	
ADHESIVO EPOXICO (SIKA DUR PANEL)	1,5	$ 94.461,28	$ 141.691,91	0,099%	96,088%	
PARAL 89MM	12,46	$ 11.275,00	$ 140.486,50	0,098%	96,185%	
SOPORTE CANAL METALICA	12	$ 11.500,00	$ 138.000,00	0,096%	96,281%	
ADHESIVO CONCRETO FRESCO-ENDURECIDO	0,8	$ 168.967,00	$ 135.173,60	0,094%	96,375%	
TIMBRE ELÉCTRICO TIPO CAMPANA 4" BASE CROMADA	3	$ 44.850,00	$ 134.550,00	0,094%	96,469%	
SOLDADURA ELECTRICA 6013	6	$ 66.750,00	$ 133.500,00	0,093%	96,562%	

AMARRA PLAST PARA TEJA	410	$ 310,00	$ 127.100,00	0,088%	96,650%	
Malla electrosoldada 4mm	17,956	$ 6.977,00	$ 125.279,01	0,087%	96,737%	
SOLDADURA PVC 1/4 GL	1,416	$ 735.306,00	$ 122.101,32	0,085%	96,822%	
CONECTOR EMT1/2"	143	$ 2.022,67	$ 120.839,33	0,084%	96,906%	
COMPRESOR DE AIRE (Pintura 100lbs)	2,4	$ 49.980,00	$ 119.952,00	0,083%	96,989%	
CANAL 90MM CAL22	6,45	$ 18.374,00	$ 118.512,30	0,082%	97,072%	
LIMPIADOR PVC 760GRS 1/4 GL	2,408	$ 409.673,00	$ 118.236,24	0,082%	97,154%	
BISAGRA INOXIDABLE 3X3	6	$ 18.083,00	$ 108.498,00	0,075%	97,229%	
CERRADURA ALCOBA MADERA DORADA BELL WOOD	2	$ 53.867,00	$ 107.734,00	0,075%	97,304%	
GRIFERIA ULTRAAHORRADORA	3	$ 35.900,00	$ 107.700,00	0,075%	97,379%	
ALAMBRE AISLADO COBRE #12 THW	45	$ 2.386,00	$ 107.370,00	0,075%	97,453%	
MALLA ESLABONADA CERR OJO 2" C10	5	$ 21.145,00	$ 105.725,00	0,074%	97,527%	
TAPAGOTERAS 1/8 GL	4,05	$ 24.770,00	$ 100.318,50	0,070%	97,597%	
LAMPARA LED TIPO 18W	6	$ 16.367,00	$ 98.202,00	0,068%	97,665%	
MORTERO 1:4	0,2	$ 477.630,00	$ 95.526,00	0,066%	97,731%	
Marco interno en ángulo de 1"1/8	16	$ 5.650,00	$ 90.400,00	0,063%	97,794%	
TUBERIA DE PRESION DE 1/2 RDE 13,5 PVC	33	$ 2.733,33	$ 90.199,89	0,063%	97,857%	
LINEA DE VIDA 13MM 50 MT	2,25	$ 40.000,00	$ 90.000,00	0,063%	97,919%	
Guantes de nitrilo	8,35	$ 42.251,00	$ 88.847,95	0,062%	97,981%	
Unión EMT 1/2"	117	$ 750,00	$ 87.750,00	0,061%	98,042%	
ADAPTADORES EMT 1/2"	62	$ 2.800,00	$ 86.800,00	0,060%	98,102%	
ENCAUCHETADO 3X14 BAJO EN HALOGENOS	12,6	$ 6.814,00	$ 85.856,40	0,060%	98,162%	
LAMINA H.R CAL 1/4	0,44	$ 192.506,72	$ 84.702,96	0,059%	98,221%	
CINTA DE ENMASCARAR	14,122	$ 19.090,00	$ 84.336,65	0,059%	98,279%	
SIFON 135º PVC-S DE 4"	4	$ 20.822,00	$ 83.288,00	0,058%	98,337%	
SELLADOR PARA JUNTAS 300ML	1,5	$ 53.000,00	$ 79.500,00	0,055%	98,392%	
MASILLA SELLANTE DE CUBIERTA 310GR	6,15	$ 12.350,00	$ 75.952,50	0,053%	98,445%	
Hipoclorito de sodio al 5 %	5	$ 14.985,00	$ 74.925,00	0,052%	98,497%	
MASILLA ACRIL P'INTERIOR 5G SUPERMASTIK	1,16	$ 120.300,00	$ 69.774,00	0,049%	98,546%	
DISCO DE CORTE 9"	4,25	$ 16.283,00	$ 69.202,75	0,048%	98,594%	
TRANSPORTE	2,3	$ 30.000,00	$ 69.000,00	0,048%	98,642%	
ANTISOL BLANCO	5,187	$ 26.073,55	$ 67.621,22	0,047%	98,689%	
CONCRETO 2500PSI	0,13	$ 507.539,00	$ 65.980,07	0,046%	98,735%	
GUADUA L=4 MTS	5,3	$ 19.625,00	$ 64.912,50	0,045%	98,780%	
ACCESORIOS PVC PRESION (CODO, TEE, UNION) 4"	3	$ 20.195,00	$ 60.585,00	0,042%	98,822%	
TUBO AGUA LLUVIA 3" PVC	4,4	$ 13.472,00	$ 59.276,80	0,041%	98,863%	
BISAGRA DE CAPSULA D=3/4"	6	$ 9.553,00	$ 57.318,00	0,040%	98,903%	
Sellador de bordes	0,3425	$ 165.913,33	$ 56.825,32	0,040%	98,942%	
BOQUILLA PARA ENCHAPE	7,329	$ 7.337,00	$ 53.772,87	0,037%	98,980%	
PERFORACIÓN EN CONCRETO 1/2" L=0.12M Y ANCLAJE DE 3/8" L=0,32M INC. ADHESIVO PARA ANCLAJE	2,6	$ 20.412,00	$ 53.071,20	0,037%	99,017%	
CANAL 90MM	6,02	$ 8.523,82	$ 51.313,40	0,036%	99,052%	
PUNTILLA CON CABEZA	7,302	$ 25.599,00	$ 49.664,92	0,035%	99,087%	
REFUERZO EN MADERA	3	$ 16.400,00	$ 49.200,00	0,034%	99,121%	
SOLDALIST 125 GR - 250 GR	10,45	$ 4.700,00	$ 49.115,00	0,034%	99,155%	
TABLERO DE MADERA 0.70 X1.40	88	$ 528,00	$ 46.464,00	0,032%	99,187%	
ACOPLE FLEXIBLE SANITARIO	10	$ 4.500,00	$ 45.000,00	0,031%	99,219%	
Overol desechable tipo Tyvek o equivalente	2	$ 21.603,00	$ 43.206,00	0,030%	99,249%	
PRENSA ESTOPA	21	$ 2.050,00	$ 43.050,00	0,030%	99,279%	

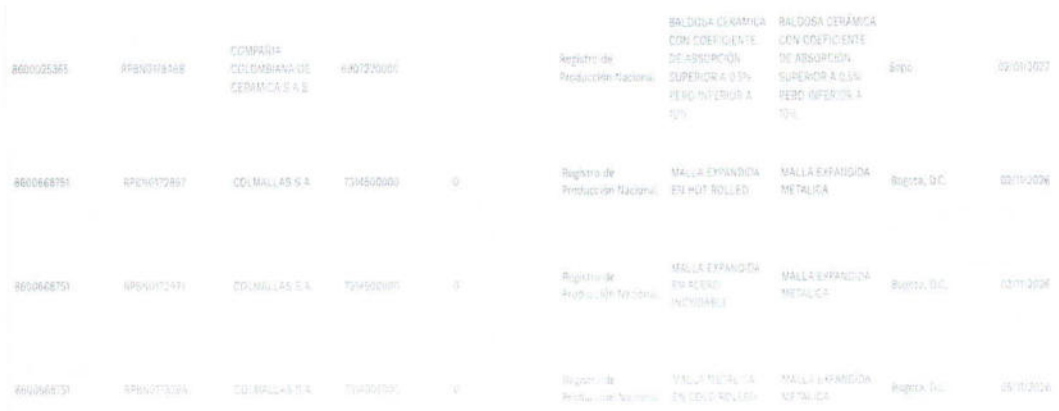
RESPIRADOR DOBLE FILTRO	2	$ 20.900,00	$ 41.800,00	0,029%	99,308%	
Bolsas para residuos biológicos de alta resistencia	20	$ 1.880,00	$ 37.600,00	0,026%	99,334%	
CODO 90 CXC 3" PVC SANITARIO	5,6	$ 6.380,00	$ 35.728,00	0,025%	99,359%	
VARILLA 1/4	5,7	$ 6.001,00	$ 34.205,70	0,024%	99,382%	
ACCESORIO PVC SANITARIO 3"	0,8	$ 41.325,00	$ 33.060,00	0,023%	99,405%	
TUBERIA DE PRESION DE 1/2 RDE 9 PVC	11	$ 2.983,00	$ 32.813,00	0,023%	99,428%	
ACCESORIO PVC SANITARIO 2"	1	$ 31.176,00	$ 31.176,00	0,022%	99,450%	
Solvente o aguarrás	0,548	$ 56.732,00	$ 31.089,14	0,022%	99,471%	
UNIDADES DE FIJACIÓN INC CAPUCHÓN	24	$ 1.273,00	$ 30.552,00	0,021%	99,493%	
CINTA AISLANTE 3/4	80,34	$ 654,63	$ 30.244,19	0,021%	99,514%	
Tabla formaleta 3m	1,675	$ 18.000,00	$ 30.150,00	0,021%	99,535%	
GRAPAS PLASTICAS	140	$ 210,00	$ 29.400,00	0,020%	99,555%	
TORNILLOS ESTANDAR NO 6X1"	667	$ 83,30	$ 27.780,55	0,019%	99,574%	
PINTURA EN ESMALTE TIPO 1 PARA EXTERIOR	0,2	$ 133.567,00	$ 26.713,40	0,019%	99,593%	
DISOLVENTE PARA PINTURA	0,69	$ 110.700,00	$ 25.461,00	0,018%	99,611%	
ADITIVO PLASTIFICANTE	0,92	$ 27.245,00	$ 25.065,40	0,017%	99,628%	
SILICONA ANTIHONGOS 280ML	1,028	$ 47.266,00	$ 24.294,72	0,017%	99,645%	
ADHESIVO PARA ANCLAJES 600CC	0,16	$ 142.900,00	$ 22.864,00	0,016%	99,661%	
SILICONA ANTIHONGO VIDRIO Y ALUMINIO TRANSPARENTE 280 ML	1,08	$ 20.667,00	$ 22.320,36	0,016%	99,676%	
TORNILLOS DE FIJACION TEJA	30	$ 739,00	$ 22.170,00	0,015%	99,692%	
Detergente desinfectante	4	$ 5.280,00	$ 21.120,00	0,015%	99,706%	
TAPA CLARABOYA EN 4MM CRISTAL	0,585	$ 36.000,00	$ 21.060,00	0,015%	99,721%	
CINTA AISLANTE	0,822	$ 24.900,00	$ 20.467,80	0,014%	99,735%	
PASADOR ACERO PUER/METAL	1	$ 17.464,00	$ 17.464,00	0,012%	99,747%	
GANCHOS	12,15	$ 1.432,00	$ 17.398,80	0,012%	99,759%	
SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FIGURADO	2,8672	$ 6.001,00	$ 17.206,07	0,012%	99,771%	
CINTA PAPEL ROLLO X 150 M	0,348	$ 97.380,00	$ 16.944,12	0,012%	99,783%	
MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15 (2.35X6.00)	2,42	$ 6.994,26	$ 16.926,10	0,012%	99,795%	
LIJA DE AGUA	8,436	$ 5.970,00	$ 16.787,64	0,012%	99,807%	
SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE	0,8	$ 20.667,00	$ 16.533,60	0,012%	99,818%	
ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18	0,9	$ 17.945,00	$ 16.150,50	0,011%	99,829%	
GAFAS DE SEGURIDAD	2	$ 7.945,00	$ 15.890,00	0,011%	99,840%	
ACOPLE FLEXIBLE LAVAMANOS	4	$ 3.903,00	$ 15.612,00	0,011%	99,851%	
PLATAFORMA PARA ANDAMIO 1.40MX0,30M	12	$ 1.300,00	$ 15.600,00	0,011%	99,862%	
Combustible	3,2	$ 4.352,00	$ 13.926,40	0,010%	99,872%	
Esmalte aluminio cromado	0,12	$ 109.900,00	$ 13.188,00	0,009%	99,881%	
ANTICORROSIVO	0,45	$ 29.200,00	$ 13.140,00	0,009%	99,890%	
CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX 1700	1,5	$ 8.255,00	$ 12.382,50	0,009%	99,899%	
ALAMBRE NEGRO # 18	1,8	$ 6.600,00	$ 11.880,00	0,008%	99,907%	
TRABILLAS 4*2CM 3M	2,78	$ 8.000,00	$ 11.120,00	0,008%	99,915%	
TORNILLO CHAZO PUNTILLA	58	$ 377,00	$ 10.933,00	0,008%	99,922%	
PIEDRA RAJÓN	0,08	$ 135.000,00	$ 10.800,00	0,008%	99,930%	
SEGUETA 18 NICHOLSON	1,8	$ 5.990,00	$ 10.782,00	0,008%	99,937%	
ACCESORIO PVC PRESION DE 1/2	1,1	$ 8.200,00	$ 9.020,00	0,006%	99,944%	
ACOPLE FLEXIBLE SANITARIO	2	$ 4.500,00	$ 9.000,00	0,006%	99,950%	
LLAVE PASO 1/2"	0,55	$ 15.900,00	$ 8.745,00	0,006%	99,956%	
AMARRAS PLASTICAS	120	$ 65,00	$ 7.800,00	0,005%	99,961%	
TOPE PUERTA RESORTADO DORADO	2	$ 3.399,00	$ 6.798,00	0,005%	99,966%	

CODO PRESION DE 1/2 A 90°	11	$ 617,00	$ 6.787,00	0,005%	99,971%	
ACCESORIOS PROMEDIO PVC BAJANTE	0,8	$ 8.000,00	$ 6.400,00	0,004%	99,975%	
TORNILLOS DE CABEZA EXTRAPLANA	79,75	$ 155,80	$ 6.212,53	0,004%	99,980%	
TAPON ROSCADO EN PVC DE 1/2	11	$ 478,00	$ 5.258,00	0,004%	99,983%	
SEPAROL KGR	0,282	$ 36.490,00	$ 5.145,09	0,004%	99,987%	
GANCHOS CLARABOYA PAQ X 6	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00	0,003%	99,990%	
Puntilla 1 1/2"-2"	0,603	$ 6.933,00	$ 4.180,60	0,003%	99,993%	
ADAPTADOR UNION DE 1/2" PVC	11	$ 376,00	$ 4.136,00	0,003%	99,996%	
ACCESORIOS DE FIJACION	0,4	$ 5.400,00	$ 2.160,00	0,002%	99,997%	
TORNILLO PARA MADERA	36	$ 45,00	$ 1.620,00	0,001%	99,998%	
TUBO PVC 1 1/2"	0,165	$ 9.633,33	$ 1.589,50	0,001%	99,999%	
Segueta 12x18	0,335	$ 4.150,00	$ 1.390,25	0,001%	100,000%	
GEOTEXTIL	0,11	$ 3.857,14	$ 424,29	0,000%	100,001%	
CINTA TEFLÓN X10M	0,08	$ 6.242,00	$ 249,68	0,000%	100,001%	
CEMENTO GRIS * KILO	0	$ 766,67	$ 0,00	0,000%	100,001%	

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Bien nacional relevante	Fecha de Inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 0.5% PERO INFERIOR A 10%	Sin información	02-01-2027	6907220000	6.24%	10,55838
MALLA EXPANDIDA EN ACERO INOXIDABLE	Sin información	03-11-2026	7314500000	5.58%	9,441624
TOTAL					20

Una vez identificados los bienes relevantes, se procede a su verificación en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) el día 04 de agosto de 2026. Al respecto, se evidencia que el siguiente insumo, se encuentra registrada en la plataforma; por lo tanto, el bien relevante corresponde al siguiente: https://pn.vuce.gov.co/#/consultas. siguiente: https://pn.vuce.gov.co/#/consultas.



Los siguientes insumos o bienes relevantes no se encuentran registrados en la plataforma.

PINTURA EN VINILO TIPO 1
PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DISCAPACITADOS INC SOPORTES
PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) CHAPA+PASADOR+MARCO+PINTURA
SIKA IMPERMUR BARRERA IMPERMEABILIZANTE MURO HUMEDAD
MORTERO 1:3
AGUA
PINTURA EPÓXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (IMPRIMACIÓN)+CATALIZADOR
ESTUCO IMPERMEABILIZANTE
PINTURA EPOXICA TIPO I POLIAMIDA
PINTURA PARA PISOS Y CANCHAS ANTIDESLIZANT

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0), tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los códigos UNSPSC 72102900, 72153600, 72103100 y 72103300 del presente proceso.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 29 00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 15 36 00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) Y CLASIFICACIÓN SECTORIAL

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se define como una metodología sistemática y de gestión pública orientada a optimizar el ciclo de compras y contratación del Estado. Su implementación en la etapa de planeación permite transitar de un enfoque netamente transaccional hacia una visión estratégica e integral, fundamentada en el análisis detallado de la demanda institucional, el conocimiento riguroso de la oferta del mercado y la estandarización técnica.

Para el presente proceso de selección, el MAE opera como la herramienta estructurante que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la mitigación oportuna de los riesgos sectoriales y la maximización del valor por cada peso invertido en el desarrollo de la infraestructura social del Municipio de Armenia.

2.1 RELACIÓN DEL MODELO CON EL ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

El desarrollo del Estudio del Sector no constituye un requisito aislado, sino que representa la materialización práctica del Modelo de Abastecimiento Estratégico a través de tres componentes macro:

Estrategia de Valor e Impacto en la Demanda: A través del MAE se consolidan las necesidades técnicas de la entidad con la realidad presupuestal. El modelo permite analizar el comportamiento histórico del gasto y estructurar un presupuesto oficial técnico que reconozca los costos reales de los insumos, la mano de obra calificada y la logística de distribución, asegurando la sostenibilidad financiera del proyecto.

Optimización de la Competencia y Gestión de Proveedores: El modelo provee los lineamientos para analizar la estructura del mercado (barreras de entrada, concentración de la oferta y perfiles empresariales). Con esto, la entidad diseña requisitos habilitantes (capacidad jurídica, financiera y organizacional) que resulten proporcionales y justos, estimulando la pluralidad de oferentes y promoviendo la participación activa del tejido empresarial, incluyendo los incentivos legales para las Mipymes.

Estandarización y Gestión del Riesgo Contractual: El MAE exige el diseño de especificaciones técnicas de alta calidad y una distribución equitativa de los riesgos previsibles del sector. Esto garantiza que la contratación final cuente con el respaldo de proveedores idóneos y procesos constructivos estandarizados que aseguren la durabilidad de los bienes, la seguridad de los usuarios y la estabilidad económica del contrato ante variables macroeconómicas o climáticas.

2.2 CLASIFICACIÓN ESTANDARIZADA DEL OBJETO SECTORIAL (UNSPSC)

En alineación con los pilares de transparencia y estandarización del Modelo de Abastecimiento Estratégico, y en estricto cumplimiento de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se adopta el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Esta codificación a nivel de Clase permite indexar de manera universal el objeto contractual, facilitando que los proveedores del sector identifiquen plenamente la convocatoria y participen bajo condiciones de igualdad:

Código 72102900 (**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**): Este código corresponde a los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, que incluyen el mantenimiento, la reparación y la conservación de todo tipo de instalaciones, como sistemas eléctricos,

de calefacción, de aire acondicionado, de plomería y otros sistemas. Estos servicios son fundamentales para asegurar el correcto funcionamiento y la vida útil de las instalaciones, así como para prevenir y solucionar problemas que puedan surgir.

Código 72153600 (**Servicios de terminado interior, dotación y remodelación**): Este código representa los servicios de terminado interior, dotación y remodelación de edificios y espacios comerciales. Incluye trabajos de acabado, decoración, instalación de equipamiento y mobiliario, así como la remodelación y renovación de dichos espacios.

Código 72103300 (**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**): Los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura incluyen todas las actividades necesarias para mantener en buen estado y reparar la infraestructura pública.

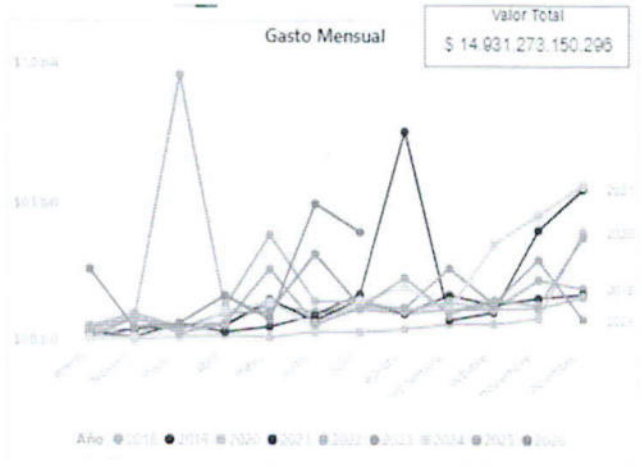
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

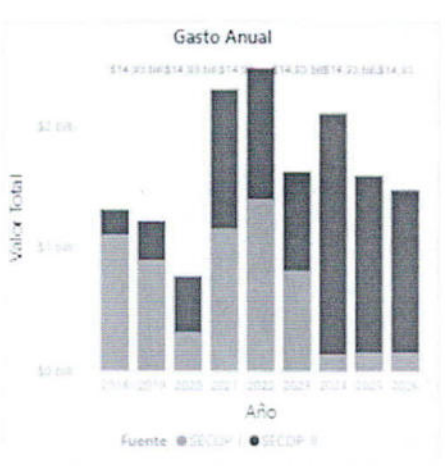
A través de la utilización de la información contenida en el estudio de la demanda, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que se realizó nivel nacional y la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2018 al 2026 utilizando los siguientes filtros:

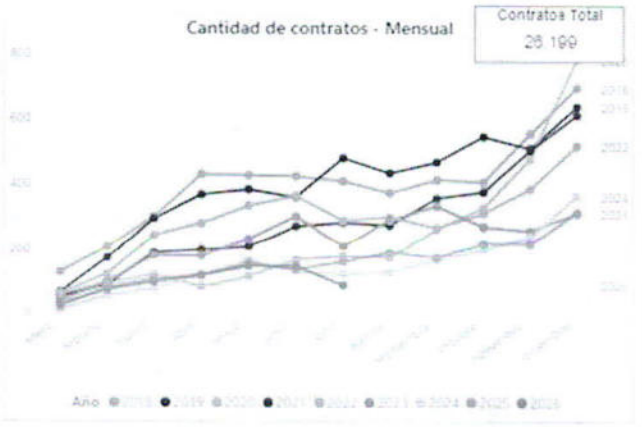
Información recopilada de la vigencia 2018-2026

NACIONAL: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

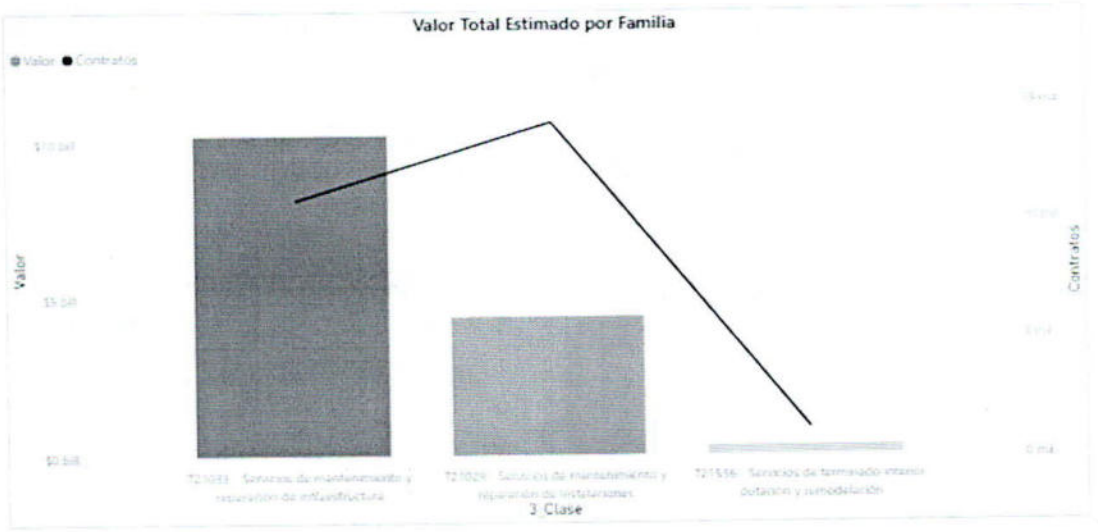
- Años: 2018-2026
- Categoría 72102900, 72153600, y 72103300
- Modalidad de Selección: Competitiva











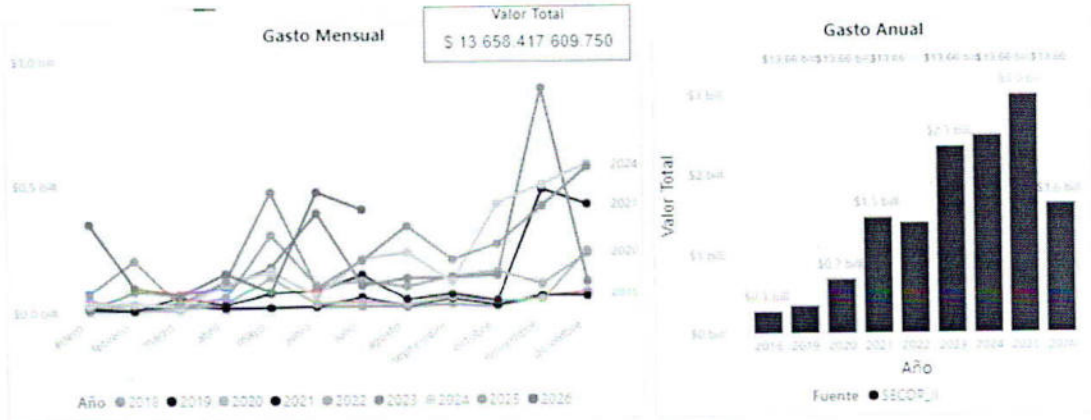
Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

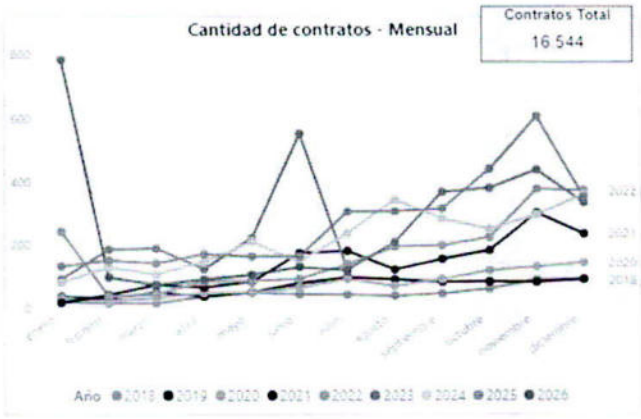
Año		2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4612	$1.305.319.104.548	8,74%	4525	$1.197.188.295.126	8,02%	2897	$7
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	155	$14.415.810.403	0,10%	188	$30.206.289.634	0,20%	129	
Total	4767	$1.319.734.914.951	8,84%	4713	$1.227.374.584.760	8,22%	2826	$7

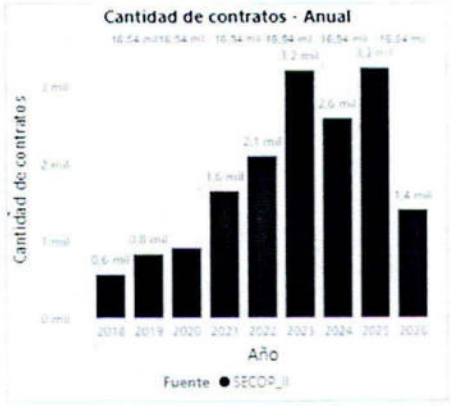


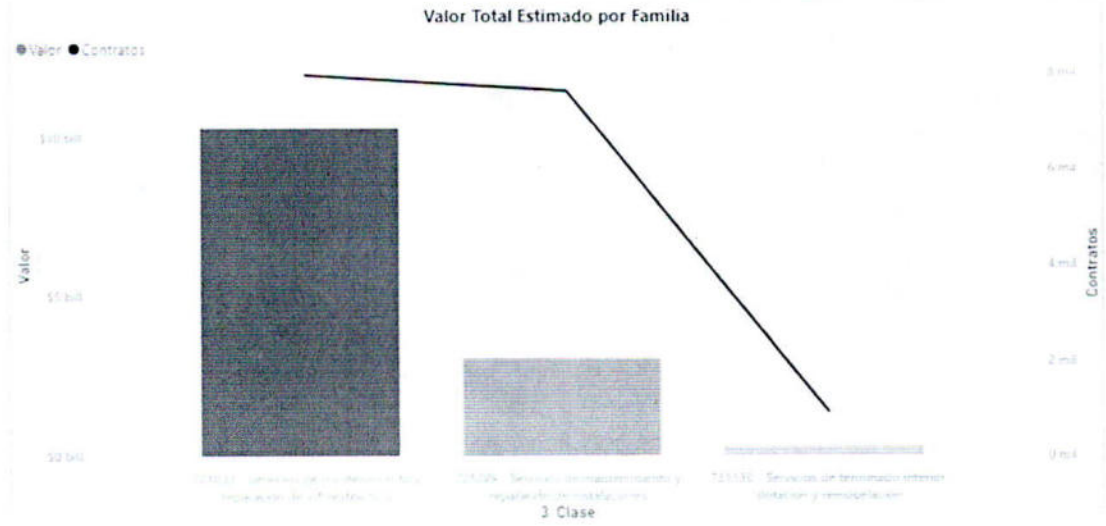
QUINDIO: Alcaldía de Armenia. Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

- Años: 2020-2026
- Categoría: 72102900, 72153600, y 72103300
- Modalidad de Selección: Competitiva
-



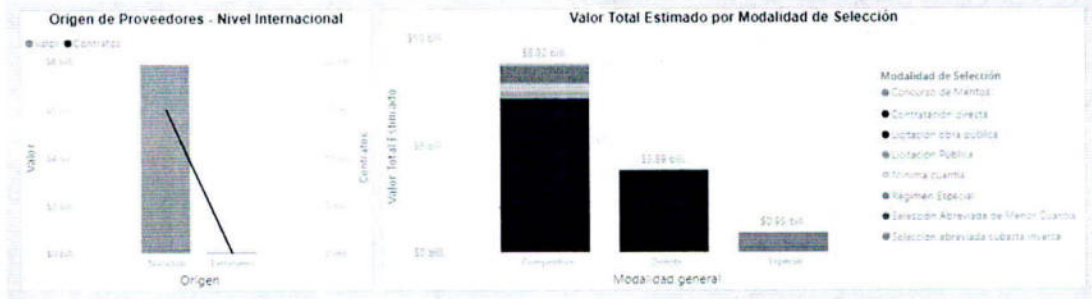






Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	512	$274.513.848.229	2,01%	745	$337.100.183.113	2,47%	819 $669.8
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	53	$4.416.603.870	0,03%	85	$14.653.571.852	0,11%	94 $11.4
Total	565	$278.930.452.099	2,04%	830	$351.753.734.765	2,58%	913 $701.2



3.1 CONTRATACIONES

Se realizó una búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	AÑO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE NOVITA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. SAMC-007-2026	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA	$240.000.000,00	2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA DE LA VEREDA EL CORAZÓN, QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA – CHOCÓ. SAMC-005-2026	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNGUÍA	$400.000.000,00	2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCION DE CENTRO DÍA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LA VEREDA PITAYAS- CORREGIMIENTO LA HERRADURA-MUNICIPIO DE ALMAGUER-DEPARTAMENTO DEL CAUCA. PS-020-SAMC-ALM-CAU-2025	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER	$334.996.803,80	2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE VILLLAVIEJA HUILA. SAMC-003-2025	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	$173.424.231,00	2025

Por lo anterior, para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines a través de los portales de Colombia Compra eficiente (SECOP I y II) y de Colombia Licita.

Esta verificación se hizo con el objeto de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

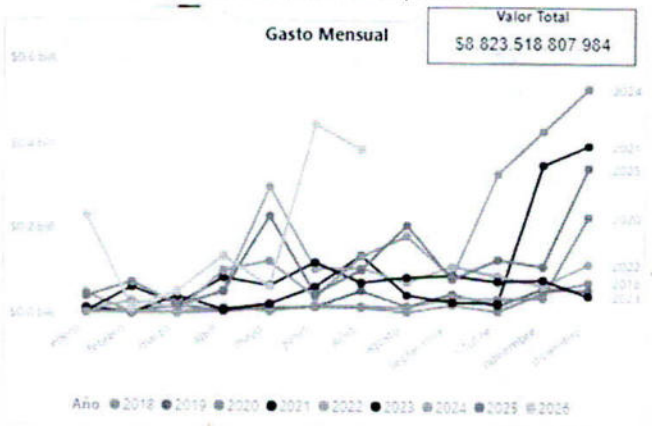
Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: ***ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"***

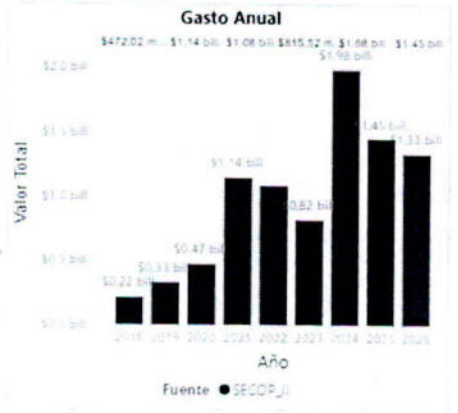
De acuerdo a la información suministrada por Colombia compra eficiente, el comportamiento de la oferta en el territorio nacional, con base en los códigos de Bienes y Servicios relacionados (721029, 721536, 721031 y 721033) ha sido el siguiente:

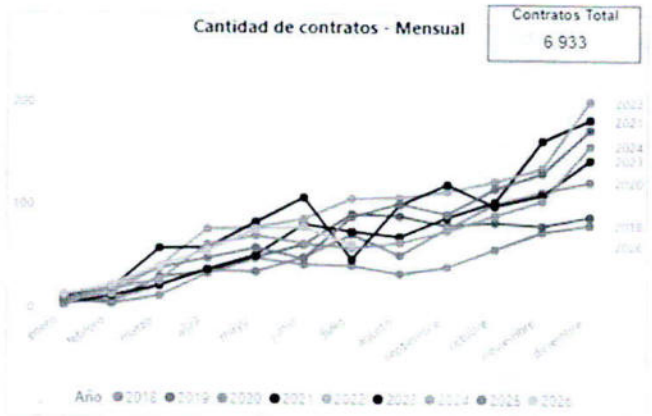
Información recopilada de la vigencia 2018-2026

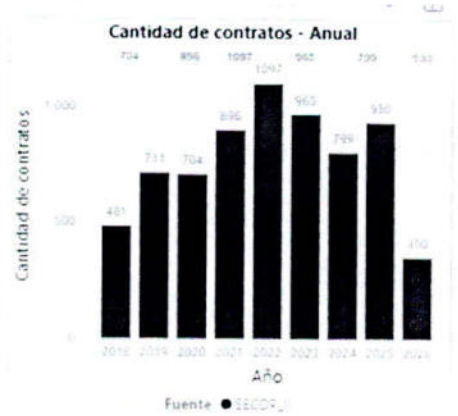
NACIONAL: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

- Años: 2018-2026
- Categoría: 72102900, 72153600, y 72103300.
- Modalidad de Selección: Competitiva



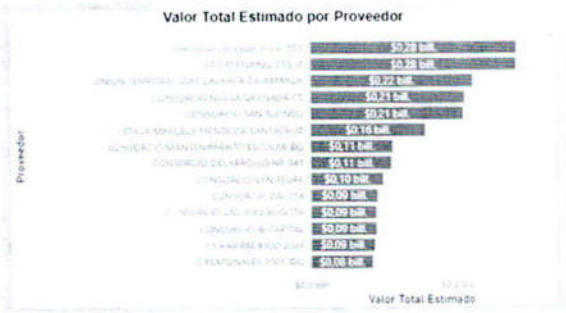




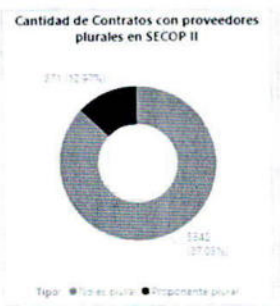


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$8,82 bill.	3639	6933















Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	435	$213.369.795.889	2.42%	628	$316.426.295.371	3.59%	617
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	46	$3.202.485.055	0.04%	83	$14.608.405.922	0.17%	87
Total	481	$216.572.280.944	2.45%	711	$331.034.701.293	3.75%	704

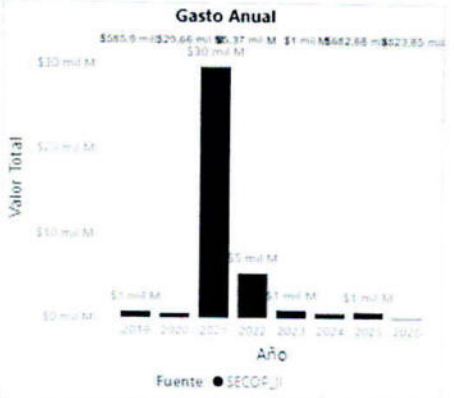
QUINDIO: Para tal fin se tomaron en cuenta los siguientes filtros de búsqueda:

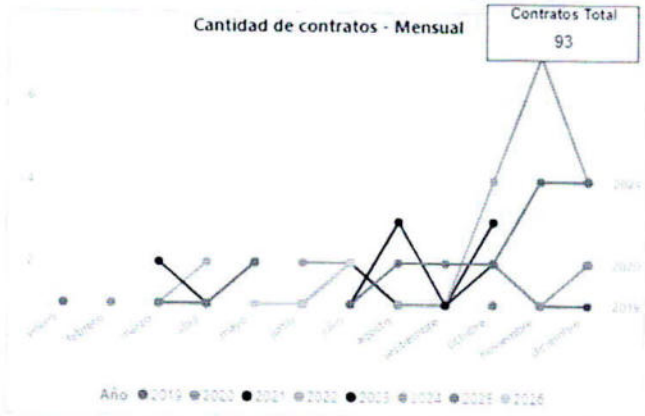
- Años: 2019-2026
- Categoría: 72102900, 72153600, y 72103300.
- Modalidad de Selección: Competitiva

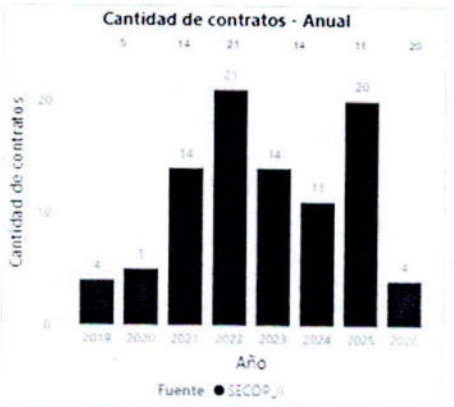
ALCALDÍA DE ARMENIA

Secretaría de Infraestructura

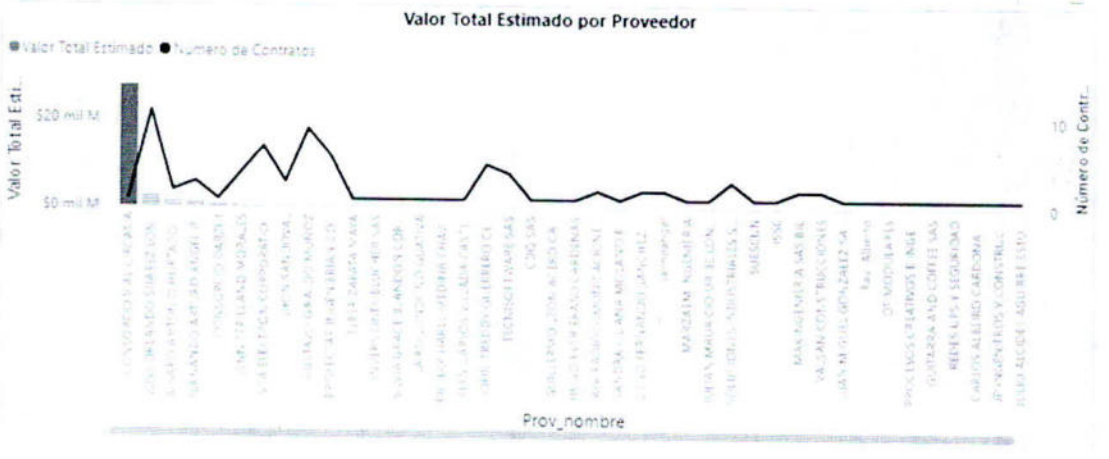








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$39,12 mil M	42	93









Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$829.131.919	2,12%	4	$584.697.571	1,49%	13	$29.633.534,71
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				1	$1.199.000	0,00%	1	$25.390,00
Total	4	$829.131.919	2,12%	5	$585.896.571	1,50%	14	$29.658.924,71

5. ESTUDIO DE MERCADO

5.1 PRESUPUESTO

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL
1	CENTRO INTEGRAL HABITANTE DE CALLE (I.E. ANTIGUA SEDE EL CAIMO)				
1,1	PRELIMINARES				
1,1,1	SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA INICIAL DE EDIFICACIÓN CON PRESENCIA DE FAUNA SILVESTRE	GL	1,00	$ 1.482.575	$ 1.482.575
1,1,2	ROCERIA Y LIMPIEZA CON GUADAÑA INC. COMBUSTIBLE	M2	400,00	$ 13.073	$ 5.229.200
1,1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA PLASTICA REJA INC. GRAPAS Y AMARRADERA	M2	40,00	$ 20.917	$ 836.680

1,2	**SALON #1**				
1,2,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	200,00	$ 11.123	$ 2.224.600
1,2,2	CORTE CON PULIDORA Y DISCO 8" A 10" EN MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	ML	7,00	$ 15.804	$ 110.628
1,2,3	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	3,00	$ 20.974	$ 62.922
1,2,4	REVOQUE LISO MUROS 1:3 INC FILOS Y DILATACIONES	M2	5,00	$ 39.307	$ 196.535
1,2,5	MURO LADRILLO CARAVISTA 10H 7X10X24	M2	2,00	$ 154.886	$ 309.772
1,2,6	DINTEL EN CONCRETO DE 12X10 (INCLUYE REFUERZO)	ML	4,00	$ 87.795	$ 351.180
1,2,7	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	2,00	$ 74.867	$ 149.734
1,2,8	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	87,00	$ 62.937	$ 5.475.519
1,2,9	PISO CERAMICA 60X60	M2	87,00	$ 118.437	$ 10.304.019
1,2,10	DEMOLICION DE GUARDAESCOBAS	ML	13,00	$ 6.143	$ 79.859
1,2,11	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.07M	ML	40,00	$ 23.887	$ 955.480
1,2,12	PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) ANTI.+PINTURA+CHAPA+PASADOR+MARCO	UND	2,00	$ 1.253.146	$ 2.506.292
1,2,13	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	125,00	$ 38.131	$ 4.766.375
1,2,14	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	15,00	$ 44.965	$ 674.475
1,3	**SALON #2**				
1,3,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	110,00	$ 11.123	$ 1.223.530
1,3,2	CORTE CON PULIDORA Y DISCO 8" A 10" EN MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	ML	8,00	$ 15.804	$ 126.432
1,3,3	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	11,00	$ 62.937	$ 692.307
1,3,4	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE	M3	0,18	$ 188.735	$ 33.972
1,3,5	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	3,00	$ 74.867	$ 224.601
1,3,6	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	28,00	$ 62.937	$ 1.762.236
1,3,7	PISO CERAMICA 60X60	M2	28,00	$ 118.437	$ 3.316.236
1,3,8	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.07M	ML	23,00	$ 23.887	$ 549.401
1,3,9	REVOQUE LISO MUROS 1:3 INC FILOS Y DILATACIONES	M2	4,00	$ 39.307	$ 157.228
1,3,10	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	4,00	$ 19.829	$ 79.316
1,3,11	MURO LADRILLO COMUN	M2	3,50	$ 117.891	$ 412.619
1,3,12	PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) ANTI.+PINTURA+CHAPA+PASADOR+MARCO	UND	1,00	$ 1.253.146	$ 1.253.146
1,3,13	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA ANCHO=0,6 A 0,9 M INC. CHAPA	UND	1,00	$ 760.376	$ 760.376
1,3,14	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	80,00	$ 38.131	$ 3.050.480

1,3,15	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	5,00	$ 44.965	$ 224.825
1,4	**COCINA**				
1,4,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	120,00	$ 11.123	$ 1.334.760
1,4,2	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	1,00	$ 74.867	$ 74.867
1,4,3	DEMOLICION ENCHAPE PISO INC ACARREO INTERNO	M2	1,50	$ 16.503	$ 24.755
1,4,4	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE	M3	0,15	$ 188.735	$ 28.310
1,4,5	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	10,00	$ 62.937	$ 629.370
1,4,6	ENCHAPE PISO ANTIDESLIZANTE	M2	10,00	$ 120.261	$ 1.202.610
1,4,7	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.07M	ML	13,50	$ 23.887	$ 322.475
1,4,8	MURO LADRILLO CARAVISTA 10H 7X10X24	M2	1,50	$ 154.886	$ 232.329
1,4,9	MURO LADRILLO COMUN	M2	2,10	$ 117.891	$ 247.571
1,4,10	REVOQUE LISO MUROS 1:3 INC FILOS Y DILATACIONES	M2	10,00	$ 39.307	$ 393.0.
1,4,11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	55,00	$ 38.131	$ 2.097.205
1,4,12	REPARACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	2,00	$ 36.531	$ 73.062
1,4,13	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	1,90	$ 44.965	$ 85.434
1,5	**BATERIAS SANITARIAS**				
1,5,1	**BAÑO #1**				
1,5,1,1	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	1,00	$ 74.867	$ 74.867
1,5,1,2	DEMOLICION ENCHAPE PISO INC ACARREO INTERNO	M2	2,50	$ 16.503	$ 41.258
1,5,1,3	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE	M3	0,25	$ 188.735	$ 47.18.
1,5,1,4	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	2,50	$ 62.937	$ 157.343
1,5,1,5	ENCHAPE PISO ANTIDESLIZANTE	M2	2,50	$ 120.261	$ 300.653
1,5,1,6	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.07M	ML	3,20	$ 23.887	$ 76.438
1,5,1,7	DEMOLICION ENCHAPE PARED INC ACARREO INTERNO	M2	13,00	$ 13.570	$ 176.410
1,5,1,8	REVOQUE LISO MUROS 1:3 INC FILOS Y DILATACIONES	M2	7,00	$ 39.307	$ 275.149
1,5,1,9	ENCHAPE PAREDES	M2	13,00	$ 107.135	$ 1.392.755
1,5,1,10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA ANCHO=0,6 A 0,9 MINC. CHAPA	UND	1,00	$ 760.376	$ 760.376
1,5,1,11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	5,00	$ 38.131	$ 190.655
1,5,1,12	REPARACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	3,00	$ 36.531	$ 109.593

1,5,1,13	MANTENIMIENTO PUNTO SANITARIO 4" (1ML)	UND	3,00	$ 102.302	$ 306.906
1,5,1,14	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO SANITARIO DOS PIEZAS INC ACCESORIOS	UND	1,00	$ 703.742	$ 703.742
1,5,1,15	REJILLA DE PISO Y DUCHA ULTRAAHORRADORA	UND	1,00	$ 254.816	$ 254.816
1,5,1,16	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA PARA CLARABOYA EN VIDRIO 4MM	M2	1,00	$ 59.182	$ 59.182
1,5,2	**BAÑO #2 - PASILLOS INT-EXT**				
1,5,2,1	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	2,00	$ 74.867	$ 149.734
1,5,2,2	DEMOLICION ENCHAPE PISO INC ACARREO INTERNO	M2	15,00	$ 16.503	$ 247.545
1,5,2,3	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE	M3	1,50	$ 188.735	$ 283.103
1,5,2,4	CORTE CON PULIDORA Y DISCO 8" A 10" EN MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	ML	12,00	$ 15.804	$ 189.648
1,5,2,5	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	6,00	$ 62.937	$ 377.622
1,5,2,6	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2,00	$ 35.589	$ 71.178
1,5,2,7	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	15,00	$ 62.937	$ 944.055
1,5,2,8	ENCHAPE PISO ANTIDESLIZANTE	M2	15,00	$ 120.261	$ 1.803.915
1,5,2,9	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.07M	ML	25,00	$ 23.887	$ 597.175
1,5,2,10	DEMOLICION ENCHAPE PARED INC ACARREO INTERNO	M2	20,00	$ 13.570	$ 271.400
1,5,2,11	MURO LADRILLO COMUN	M2	3,00	$ 117.891	$ 353.673
1,5,2,12	REVOQUE LISO MUROS 1:3 INC FILOS Y DILATACIONES	M2	10,00	$ 39.307	$ 393.070
1,5,2,13	ENCHAPE PAREDES	M2	36,00	$ 107.135	$ 3.856.860
1,5,2,14	PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) ANTI.+PINTURA+CHAPA+PASADOR+MARCO	UND	2,00	$ 1.253.146	$ 2.506.292
1,5,2,15	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	25,00	$ 38.131	$ 953.275
1,5,2,16	REPARACION DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	6,00	$ 36.531	$ 219.186
1,5,2,17	MANTENIMIENTO PUNTO SANITARIO 4" (1ML)	UND	6,00	$ 102.302	$ 613.812
1,5,2,18	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO SANITARIO DOS PIEZAS INC ACCESORIOS	UND	2,00	$ 703.742	$ 1.407.484
1,5,2,19	RECUPERACIÓN PISO EN GRES INC. LAVADO CON LIMPIADOR Y SELLADOR	M2	10,00	$ 38.241	$ 382.410
1,6	**FACHADA**				
1,6,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	270,00	$ 11.123	$ 3.003.210
1,6,2	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	100,00	$ 19.829	$ 1.982.900
1,6,3	PINTURA EXTERIOR TIPO KORAZA 2 MANOS INC FILOS Y DILATACIONES	M2	100,00	$ 28.841	$ 2.884.100

1,6,4	HIDROFUGO Repelente Agua Incoloro Para Fachadas	M2	125,00	$ 18.083	$ 2.260.375
1,7	**CUBIERTA**				
1,7,1	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES INC. LIMPIEZA, AJUSTE Y SOPORTES)	ML	13,50	$ 13.909	$ 187.772
1,7,2	BAJANTE EN PVC 3"	ML	3,60	$ 38.920	$ 140.112
1,7,3	SELLADO CON SELLADOR SIKA BOOM O SIMILAR	ML	55,00	$ 12.112	$ 666.160
1,7,4	RECORRIDO CUBIERTA EN FIBROCEMENTO. INC. RECTIFICACION DE GANCHOS Y AMARRAS, REPARACION DE FISURAS Y REPOSICION DE TEJAS EN MAL ESTADO (HASTA 20%)	M2	180,00	$ 33.544	$ 6.037.920
1,8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1,8,1	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO HERMETICA LED DE 2 X 18W TUBERIA EMT DE 1/2" Y ACCESORIOS DE FIJACION. LONGITUD PROMEDIO 1M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA)	UND	17,00	$ 267.629	$ 4.549.693
1,8,2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA GFCI CON POLO A TIERRA SISTEMA NORMAL 15A EN MURO EN TUBERIA EMT DE 1/2" 2X#12+1X#12T, TOMACORRIENTE Y ACCESORIOS DE FIJACION. LONGITUD PROMEDIO 3M	UND	10,00	$ 237.757	$ 2.377.
1,8,3	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE TUBERIA EMT DE 1/2", INTERRUPTOR Y ACCESORIOS DE FIJACION. LONGITUD PROMEDIO 5M	UND	12,00	$ 225.722	$ 2.708.664
1,9	**RETIRO RESIDUOS**				
1,9,1	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	17,00	$ 136.513	$ 2.320.721
				Subtotal	**$ 105.996.329**
2	**CENTRO DE ATENCIÓN CASA DIVERSA (ADECUACION SOTANO - EDIFICIO VALORACION)**				
2,1	**BAÑOS**				
2,1,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	79,80	$ 11.123	$ 887.615
2,1,2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	3,00	$ 35.589	$ 106.767
2,1,3	MANTENIMIENTO PUNTO SANITARIO 4" (1ML)	UND	4,00	$ 102.302	$ 409.208
2,1,4	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO SANITARIO DOS PIEZAS INC ACCESORIOS	UND	2,00	$ 703.742	$ 1.407.484
2,1,5	ADECUACION SALIDA PARA BOMBILLO 9W	UND	2,00	$ 35.531	$ 71.062
2,1,6	ENCHAPE PISO ANTIDESLIZANTE	M2	13,50	$ 120.261	$ 1.623.524
2,1,7	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	5,80	$ 54.622	$ 316.808
2,1,8	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON HUMEDADES, INCLUYE IMPRIMACIÓN Y ESTUCO IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO	M2	28,00	$ 59.233	$ 1.658.524
2,1,9	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	50,00	$ 38.131	$ 1.906.550
2,2	**SALÓN**				
2,2,1	LIMPIEZA SUPERFICIES CON ACIDO Y EQUIPO DE HIDROLAVADO	M2	225,00	$ 11.123	$ 2.502.675

2,2,2	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO HERMETICA LED DE 2 X 18W TUBERIA EMT DE 1/2" Y ACCESORIOS DE FIJACION. LONGITUD PROMEDIO 1M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA)	UND	4,00	$ 267.629	$ 1.070.516
2,2,3	PINTURA PARA PISO ANTIDESLIZANTE A 2 MANOS INC. IMPRIMANTE	M2	90,00	$ 39.951	$ 3.595.590
2,2,4	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	16,40	$ 54.622	$ 895.801
2,2,5	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON HUMEDADES, INCLUYE IMPRIMACIÓN Y ESTUCO IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO	M2	200,00	$ 59.233	$ 11.846.600
2,2,6	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	32,00	$ 38.131	$ 1.220.192
2,2,7	ADECUACION SALIDA PARA BOMBILLO 9W	UND	2,00	$ 35.531	$ 71.062
2,2,8	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	3,00	$ 136.513	$ 409.539
				Subtotal	**$ 29.999.517**
3	**CENTRO DE ATENCIÓN CASA DE LA MUJER**				
3,1	RETIRO DE PINTURA Y/O GRANIPLAST	M2	269,00	$ 12.584	$ 3.385.096
3,2	REVOQUE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 INC. FILOS Y DILATACIONES	M2	90,00	$ 54.622	$ 4.915.980
3,3	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	150,00	$ 19.829	$ 2.974.350
3,4	PINTURA EXTERIOR TIPO KORAZA 2 MANOS INC FILOS Y DILATACIONES	M2	150,00	$ 28.841	$ 4.326.150
3,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	150,00	$ 38.131	$ 5.719.650
3,6	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON HUMEDADES, INCLUYE IMPRIMACIÓN Y ESTUCO IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO	M2	165,00	$ 59.233	$ 9.773.445
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA PUERTA	UND	1,00	$ 163.641	$ 163.641
3,8	DEMOLICION ENCHAPE PARED INC ACARREO INTERNO	M2	12,40	$ 13.570	$ 168.268
3,9	ENCHAPE PAREDES	M2	6,30	$ 107.135	$ 674.951
3,10	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA INC. UNIDADES DE FIJACIÓN , REPARACIÓN DE PERFORACIONES Y REPOSICION DE TEJAS EN MAL ESTADO (HASTA 20%)	M2	88,00	$ 25.152	$ 2.213.376
3,11	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	5,00	$ 136.513	$ 682.565
				Subtotal	**$ 34.997.472**
4	**CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CAE - LA PRIMAVERA (MONTENEGRO-QUINDÍO)**				
4,1	**CASETA GUARDIAS**				
4,1,1	CORTE CON PULIDORA Y DISCO 8" A 10" EN MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	ML	40,00	$ 15.804	$ 632.160
4,1,2	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	12,00	$ 20.974	$ 251.688
4,1,3	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS INC. MARCO	UND	2,00	$ 74.867	$ 149.734
4,1,4	MURO EN BLOQUE LISO 39X19X12 13MPA	M2	10,00	$ 129.845	$ 1.298.450

4,1,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	50,00	$ 38.131	$ 1.906.550
4,1,6	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA METALICA CAL 18 INC ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE Y MORTERO	M2	2,30	$ 769.930	$ 1.770.839
4,1,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO	M2	2,30	$ 682.509	$ 1.569.771
4,1,8	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA 2.10MX0.90M EN LAMINA CAL 18 INC.CHAPA YALE,PASADOR, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1,00	$ 1.703.210	$ 1.703.210
4,1,9	REJA DE SEGURIDAD TIPO BANCO VARILLA CUADRADA DE MEDIA PULGADA Y PLATINAS DE UNA PULGADA X 3/16, CON ESPACIOS APROXIMADOS DE 10 CMS POR 30 CMS .	M2	2,60	$ 773.678	$ 2.011.563
4,1,10	DEMOLICION PLACAS PISO SIN/RETIRO	M2	0,70	$ 85.085	$ 59.560
4,1,11	EXCAVACION A MANO SIN RETIRO PROFUNDIDAD DE 0.1 A 2.9 M	M3	0,50	$ 43.311	$ 21.656
4,1,12	CONCRETO CICLOPEO 60/40 2500PSI	M3	0,20	$ 583.950	$ 116.7
4,1,13	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	0,70	$ 140.182	$ 98.127
4,1,14	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA (CONTRAPISO)	M3	0,11	$ 294.231	$ 32.365
4,1,15	VIGA CIMENTACION 30*30 (INCLUYE REFUERZO 1/2" Y FLEJES 3/8")	ML	1,80	$ 184.333	$ 331.799
4,1,16	VIGA CINTA SOBRE MURO 12*20 (INC.REFUERZO 3/8")	ML	1,80	$ 172.010	$ 309.618
4,1,17	GROUTING 3000PSI INC. ADITIVO PLASTIFICANTE	M3	0,50	$ 860.205	$ 430.103
4,1,18	SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FIGURADO	KG	60,00	$ 7.981	$ 478.860
4,1,19	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	4,00	$ 136.513	$ 546.052
4,2	**ZONA ENTRADA - REJA**				
4,2,1	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA UPVC	M2	5,00	$ 113.449	$ 567.245
4,2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ANGULO 2X1/8" INC SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML	5,00	$ 45.709	$ 228.545
4,2,3	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METALICA Incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y equipo de trabajo en altura)	ML	75,00	$ 38.359	$ 2.876.925
4,2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA EXPANDANDIDA CAL 12 INC. SOLDADURA	M2	85,00	$ 186.651	$ 15.865.335
4,2,5	SUMINISTRO E INSTALACION ANGULO 1 1/2"X3/16" INC SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML	75,00	$ 51.613	$ 3.870.975
4,3	**CANCHA DEPORTIVA**				
4,3,1	LAVADO SUPERFICIE DE PISO CON HIDROLAVADORA	M2	390,30	$ 9.920	$ 3.871.776
4,3,2	MANTENIMIENTO DE ARCOS	UND	2,00	$ 111.228	$ 222.456
4,3,3	DEMARCACIÓN DE CANCHA MULTIPLE (CANCHA COMPLETA)	M2	285,00	$ 39.951	$ 11.386.035
4,3,4	DEMARCACION CANCHA MULTIPLE (LINEA EXISTENTE)	ML	260,00	$ 8.404	$ 2.185.040

4,4	**GRADERIA**				
4,4,1	MURO EN CONCRETO E=.10 HASTA H=1.00 M Inc. Malla electrosoldada 15x15 4mm doble, lloradero 1 1/2"	M3	1,10	$ 1.627.067	$ 1.789.774
4,4,2	APLICACIÓN PUENTE ADHERENCIA CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO INC PREPARACIÓN SUPERFICIE	M2	2,00	$ 94.731	$ 189.462
4,4,3	DILATACIÓN MURO EN CONCRETO INC CORTE Y SELLADOR	ML	3,00	$ 49.582	$ 148.746
4,4,4	PINTURA EXTERIOR TIPO KORAZA 2 MANOS INC FILOS Y DILATACIONES	M2	70,00	$ 28.841	$ 2.018.870
4,4,5	PERFORACIÓN EN CONCRETO 1/2" L=0.12M Y ANCLAJE DE 3/8" L=0,32M INC. ADHESIVO PARA ANCLAJE	UND	16,00	$ 27.148	$ 434.368
				Subtotal	**$ 59.374.447**
5	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR**				
5,1	**Centro Vida Adulto Mayor**				
5,1,1	**Zonas Comunes**				
5,1,1,1	Reposición de cinta antideslizante foto-luminiscente 5cm uso general en rampas y escaleras, incluye retiro de cinta existente	ML	40,00	$ 36.066	$ 1.442.640
5,1,1,2	RECORRIDO CUBIERTA METALICA. INC. RECTIFICACION DE AMARRAS, REPARACION DE PERFORACIONES	M2	55,00	$ 13.065	$ 718.575
5,1,1,3	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES INC. LIMPIEZA, AJUSTE Y SOPORTES)	ML	45,00	$ 13.909	$ 625.905
5,1,1,4	CUBIERTA A.C. # 8	M2	3,00	$ 98.190	$ 294.570
5,1,1,5	RECORRIDO DE CUBIERTA F.C (ANTES A.C) - NO INCLUYE TEJA	M2	40,00	$ 20.442	$ 817.680
5,1,2	**Baños PMR**				
5,1,2,1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	6,00	$ 35.589	$ 213.534
5,1,2,2	DEMOLICION MESON INC ACARREO INT	ML	4,00	$ 51.974	$ 207.896
5,1,2,3	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	2,00	$ 62.937	$ 125.874
5,1,2,4	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2"	UND	2,00	$ 43.701	$ 87.402
5,1,2,5	PUNTO DESAGUE PVC SANITARIO 2" (3 ML)	UND	2,00	$ 183.411	$ 366.822
5,1,2,6	DESMONTE DIVISION METALICA BAÑO	M2	12,00	$ 20.789	$ 249.468
5,1,2,7	MURO EN PANEL YESO (DRYWALL)	M2	4,00	$ 202.435	$ 809.740
5,1,2,8	PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) ANTI.+PINTURA+CHAPA+PASADOR+MARCO para muro drywall incluye refuerzo en madera	UND	2,00	$ 1.274.958	$ 2.549.916
5,1,2,9	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO PMR CERTIFICADO ADA	UND	2,00	$ 929.588	$ 1.859.176
5,1,2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE EMPOTRAR PMR INC GRIFERIA AHORADORA MONOCONTROL Y SOPORTES	UND	2,00	$ 1.399.155	$ 2.798.309
5,1,2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO 1CM PARA BAÑO PMR 90X60 CM (INC MARCO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	1,00	$ 190.275	$ 190.275

5,1,2,12	Desmonte de espejo	M2	10,00	$ 10.394	$ 103.940
5,1,2,13	RESANE CON MORTERO (REGATAS)	ML	10,00	$ 12.579	$ 125.790
5,1,2,14	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	6,00	$ 136.513	$ 819.078
5,1,3	**1.3 Baños mujeres y hombres**				
5,1,3,1	LAVADO SUPERFICIE DE PISO CON HIDROLAVADORA	M2	50,00	$ 9.920	$ 496.000
5,1,3,2	MANTENIMIENTO PUNTO SANITARIO 4" (1ML)	UND	7,00	$ 102.302	$ 716.114
5,1,3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ARBOL SANITARIO	UND	4,00	$ 83.726	$ 334.904
5,2	**Centro de Bienestar Adulto Mayor**				
5,2,1	**Alojamiento hombres**				
5,2,1,1	Salida para timbre, longitud promedio 1m.	UND	12,00	$ 44.113	$ 529.356
5,2,1,2	Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería EMT 1/2"	ML	42,00	$ 8.301	$ 348.642
5,2,1,3	Suministro e instalación de timbre eléctrico	UND	1,00	$ 37.036	$ 37.036
5,2,1,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO	UND	12,00	$ 57.952	$ 695.424
5,2,1,5	PINTURA EPOXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	160,00	$ 51.976	$ 8.316.160
5,2,1,6	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	45,00	$ 19.829	$ 892.305
5,2,2	**Alojamiento mujeres**				
5,2,2,1	Salida para timbre, longitud promedio 1m.	UND	12,00	$ 44.113	$ 529.356
5,2,2,2	Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería EMT 1/2"	ML	42,00	$ 8.301	$ 348.642
5,2,2,3	Suministro e instalación de timbre eléctrico	UND	1,00	$ 37.036	$ 37.036
5,2,2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO	UND	12,00	$ 57.952	$ 695.4[illegible]
5,2,2,5	PINTURA EPOXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	170,00	$ 51.976	$ 8.835.920
5,2,2,6	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	101,00	$ 19.829	$ 2.002.729
5,2,3	**Aislamiento**				
5,2,3,1	Salida para timbre, longitud promedio 1m.	UND	2,00	$ 44.113	$ 88.226
5,2,3,2	Instalación eléctrica para timbre inc cable y tubería EMT 1/2"	ML	33,00	$ 8.301	$ 273.933
5,2,3,3	Suministro e instalación de timbre eléctrico	UND	1,00	$ 37.036	$ 37.036
5,2,3,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO	UND	6,00	$ 57.952	$ 347.712
5,2,3,5	PINTURA EPOXICA A 2 MANOS INCLUYE CATALIZADOR	M2	75,00	$ 51.976	$ 3.898.200
5,2,3,6	ESTUCO PLASTICO INC. APLICACION, LIJADA Y PREPARACION PARA PINTURA	M2	18,60	$ 19.829	$ 368.819
5,2,3,7	MURO EN PANEL YESO (DRYWALL)	M2	10,00	$ 202.435	$ 2.024.350

5,2,4	**Zona duchas y lavandería**				
5,2,4,1	MURO EN PANEL SUPERBOARD ENCHAPE 8MM 2 CARAS SIN ACABADO	M2	15,00	$ 226.366	$ 3.395.490
5,2,4,2	ENCHAPE PAREDES	M2	36,00	$ 107.135	$ 3.856.860
5,2,4,3	CORTE PLACA DE CONCRETO CON DISCO HASTA 10 CM	ML	80,00	$ 15.804	$ 1.264.320
5,2,4,4	DEMOLICION MUROS E= 0.15M	M2	8,00	$ 20.974	$ 167.792
5,2,4,5	EXCAVACION A MANO SIN RETIRO PROFUNDIDAD DE 0.1 A 2.9 M	M3	18,00	$ 49.081	$ 883.458
5,2,4,6	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	11,00	$ 44.176	$ 485.936
5,2,4,7	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.07M	M2	18,00	$ 83.108	$ 1.495.944
5,2,4,8	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA (CONTRAPISO)	M3	2,70	$ 294.231	$ 794.424
5,2,4,9	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	9,50	$ 136.513	$ 1.296.874
5,2,4,10	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2"	UND	6,00	$ 43.701	$ 262.206
5,2,4,11	RED SANITARIA 4" PVC	ML	10,00	$ 45.370	$ 453.700
5,2,4,12	RED SANITARIA 3" PVC	ML	20,00	$ 32.189	$ 643.780
5,2,4,13	PUNTO DESAGUE PVC SANITARIO 3" (3 ML)	UND	3,00	$ 232.281	$ 696.843
5,2,4,14	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA ULTRAAHORRADORA	UND	2,00	$ 208.846	$ 417.692
5,2,4,15	SUMINISTRO E INSTALACION MEZCLADOR DUCHA	UND	2,00	$ 194.651	$ 389.302
5,2,4,16	RESANE CON MORTERO (REGATAS)	ML	14,00	$ 12.579	$ 176.106
5,2,4,17	DEMOLICION ENCHAPE PISO INC ACARREO INTERNO	M2	15,00	$ 16.503	$ 247.545
5,2,4,18	MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	15,00	$ 62.937	$ 944.055
5,2,4,19	ENCHAPE PISO ANTIDESLIZANTE	M2	15,00	$ 120.261	$ 1.803.915
5,2,4,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON PVC-S DE 3"	UND	3,00	$ 42.238	$ 126.714
5,2,4,21	REJILLA DE PISO Y DUCHA ULTRAAHORRADORA	UND	3,00	$ 254.816	$ 764.448
5,2,4,22	DESMONTE REJA	UND	2,00	$ 92.333	$ 184.666
5,2,4,23	VENTANA LAMINA PINT , CAL 20 , INC.VIDRIO 4 MM	M2	4,00	$ 364.347	$ 1.457.388
5,2,4,24	PUERTA LAMINA CAL. 20 (0,9-1,3 *2) ANTI.+PINTURA+CHAPA+PASADOR+MARCO para muro drywall incluye refuerzo en madera	UND	1,00	$ 1.274.958	$ 1.274.958
5,2,5	**Unidad transitoria de residuos**				
5,2,5,1	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	6,00	$ 140.182	$ 841.092
5,2,5,2	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA (CONTRAPISO)	M3	0,90	$ 294.231	$ 264.808

5,2,5,3	PLATINA LAMINA HR 10X10 CAL.1/4 INC ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	4,00	$ 67.414	$ 269.656
5,2,5,4	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H=2.0 M Inc. Postes, Templetes y demás accesorios para su correcta instalación.	ML	6,00	$ 186.627	$ 1.119.762
5,2,5,5	PUERTA EN MALLA ESLABONADA DOS ALAS 2 X 2,50 incluye pasador y porta candado. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris.	UND	1,00	$ 1.313.106	$ 1.313.106
5,2,5,6	ENTRAMADO METALICO PARA CUBIERTA	ML	9,00	$ 71.541	$ 643.869
5,2,5,7	CUBIERTA A.C. # 8	M2	6,00	$ 98.190	$ 589.140
5,2,5,8	PUNTO DESAGUE PVC SANITARIO 3" (3 ML)	UND	1,00	$ 232.281	$ 232.281
5,2,5,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON PVC-S DE 3"	UND	1,00	$ 42.238	$ 42.238
5,2,5,10	REJILLA DE PISO Y DUCHA ULTRAAHORRADORA	UND	1,00	$ 254.816	$ 254.816
5,2,6	**Zonas comunes**				
5,2,6,1	REPOSICIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTO-LUMINISCENTE 5CM USO GENERAL EN RAMPAS Y ESCALERAS, INCLUYE RETIRO DE CINTA EXISTENTE	ML	29,00	$ 36.066	$ 1.045.914
5,2,6,2	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS (Inc. Elementos verticales y horizontales) Inc.lijada, anticorrosivo y pintura en esmalte	ML	40,00	$ 27.208	$ 1.088.320
5,2,6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE APOYO DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE 1 1/2" INC SOPORTES	ML	80,00	$ 206.593	$ 16.527.440
5,2,6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON PEDESTAL INC. GRIFERIA ULTRAAHORRADORA	UND	3,00	$ 278.051	$ 834.153
5,2,6,5	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2"	UND	3,00	$ 43.701	$ 131.103
5,2,6,6	PUNTO DESAGUE PVC SANITARIO 2" (3 ML)	UND	3,00	$ 183.411	$ 550.233
5,2,6,7	REPOSICION DE LAMPARA LED DE 18 W DE SOBREPONER	UND	7,00	$ 56.933	$ 398.5[illegible]
5,2,6,8	RECORRIDO CUBIERTA METALICA. INC. RECTIFICACION DE AMARRAS, REPARACION DE PERFORACIONES	M2	150,00	$ 13.065	$ 1.959.750
5,2,6,9	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES INC. LIMPIEZA, AJUSTE Y SOPORTES)	ML	12,00	$ 13.909	$ 166.908
5,2,6,10	DESMONTE CANAL EXISTENTE	ML	12,00	$ 7.380	$ 88.560
5,2,6,11	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 ; DS=70	ML	12,00	$ 86.384	$ 1.036.608
5,2,6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA	M2	6,00	$ 72.814	$ 436.884
5,2,6,13	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 2 MANOS INC. RESANES, FILOS Y DILATACIONES	M2	208,50	$ 38.131	$ 7.950.314
5,2,6,14	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M2	55,00	$ 44.965	$ 2.473.075
				SUBTOTAL	**$ 110.002.891**

6.	GASTOS GENERALES DEL PROYECTO				
6,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO EN ESTRUCTURA EN MADERA Y GUADUA TAMAÑO 1.5MX3.0M	UND	1,00	$ 624.976	$ 624.976
				SUBTOTAL	$ 624.976
	TOTAL INC AIU				$ 340.995.632
	NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			ADMINISTRACION	27%
	NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			IMPREVISTOS	5%
				UTILIDAD	1%
	NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			TOTAL	33%

5.2 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Dependencia
02980	13-04-2026	$161.000.000	Secretaria de Desarrollo Social
05417	26-05-2026	$180.000.000	

5.3 DETERMINACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

6. INDICADORES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional serán requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 del cual establece tres tipo de indicadores de capacidad financiera: ***LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*** y dos tipos para establecer la capacidad organizacional: ***RENTABILIDAD DEL ACTIVO Y RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO*** y el Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley

019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

- **Índice de liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$$

- **Índice de Endeudamiento:** El índice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Total\ del\ Pasivo}{Total\ del\ Activo}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses:** es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

$$Razon\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

6.1 ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positiva indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

- **Rentabilidad del Activo:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual manera significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Los indicadores financieros de este proceso son los establecidos en los pliegos tipo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

- **Capital De Trabajo**

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

6.2 MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores: **$ 340.995.632**

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd: $ (340.995.632 - 0) x 33% CTd: $ 112.528.559 **CT = AC - PC ≥ $112.528.559**
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**≥1,2**
Índice de endeudamiento	**≤ 0,70**
Razón de cobertura de intereses	**≥ 1**
Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd: $ (340.995.632 - 0) x 33% CTd: $ 112.528.559 **CT = AC - PC ≥ $112.528.559**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,04**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,02**

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

7. CONCLUSIONES

1. El objeto a contratar: "**ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**" este objeto se encuentra ubicado en el sector secundario de la economía.

2. El presupuesto del proceso corresponde a **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($340.995.632 M/CTE).**

3. El proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, con la siguiente prioridad.

PRIORIDAD 1: MIPYME MUNICIPAL
PRIORIDAD 2: MIPYME DEPARTAMENTAL
PRIORIDAD 3: MIPYMES NACIONALES, pues se cumple con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2

4. Los códigos UNSPSC 721029, 721536, y 721033 son los códigos para el presente proceso, donde se muestra el histórico de la oferta y demanda de los mismos.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 29 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
72 15 36 00	**Servicios de terminado interior, dotación y remodelación**
72 10 33 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**

5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Dependencia
02980	13-04-2026	$161.000.000	Secretaria de Desarrollo Social
05417	26-05-2026	$180.000.000	

6. BIEN RELEVANTE

Bien nacional relevante	Fecha de Inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 0.5% PERO INFERIOR A 10%	Sin información	02-01-2027	6907220000	6.24%	10,55838
MALLA EXPANDIDA EN ACERO INOXIDABLE	Sin información	03-11-2026	7314500000	5.58%	9,441624
TOTAL					20

7. **Los indicadores financieros serán los siguientes**:

Indicador	Valor concertado	
Índice de liquidez	≥1,1	**≥1,2**
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	**≤ 0,70**
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	**≥ 1**
Capital de trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd: $ (340.995.632 - 0) x 33% CTd: $ 112.528.559 **CT = AC - PC ≥ $112.528.559**	CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% CTd: $ (340.995.632 - 0) x 33% CTd: $ 112.528.559 **CT = AC - PC ≥ $112.528.559**
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	**≥ 0,04**
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	**≥ 0,02**

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Secretaria de Infraestructura

Paola Andrea Parada A.
PAOLA ANDREA PARADA ARENAS
Contratista Secretaria de Infraestructura
Elaboró

FREDDY ANDRES SERRANO DE LA PAVA
Contratista Secretaria de Infraestructura
Elaboró

LAURA FERNADA MARTINEZ MUÑOZ
Profesional Especializado Secretaria de Infraestructura
Revisó